



ACT-EXT-28/22-16

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

- | | |
|--|--|
| C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE | C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL | C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
CONSEJERO ELECTORAL | C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL | C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL |
| C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA | C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO | C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA | C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |
| C. RENÉ CERVERA GALÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA | C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |
| C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | |

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CÁMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECIOCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. INFORMES DE GESTIÓN, FINALES Y DEL TERCER TRIMESTRE PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: A) GESTIÓN: 1. ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y 3. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS



EXTERNOS. B) FINALES: 1. ASOCIACIONES POLÍTICAS, Y 2. FISCALIZACIÓN. C) TRIMESTRALES: 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y 2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, FISCALIZACIÓN, NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DOS MIL DIECISIETE – DOS MIL VEINTE. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-334/2016. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, DE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO LISTADO EN EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

"TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS".-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ LA SIGUIENTE REDACCIÓN EN EL TÍTULO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:**-----

"CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PARA REFERIR A AMBOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS Y, DESDE LUEGO, EN PARTICULAR AL ÓRGANO LEGISLATIVO DE ESTA CIUDAD."-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA,**



CONSISTENTE EN LOS INFORMES DE GESTIÓN, FINALES Y DEL TERCER TRIMESTRE PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: A) GESTIÓN: 1. ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y 3. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. B) FINALES: 1. ASOCIACIONES POLÍTICAS, Y 2. FISCALIZACIÓN. C) TRIMESTRALES: 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y 2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

“LOS INFORMES QUE ESTÁN A NUESTRA CONSIDERACIÓN DAN CUENTA DE LA GERENCIA QUE HA LLEVADO ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE SUS COMISIONES A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA IMPLICARON IMPORTANTES RETOS A NIVEL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO, ASÍ COMO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL FUE PUESTA A PRUEBA Y DIO BUENOS RESULTADOS. LA OEA, POR EJEMPLO, DENTRO DE SU INFORME RELATIVO A LA OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES LOCALES DESTACÓ COMO BUENAS PRÁCTICAS LA COORDINACIÓN CON EL INE Y EL PROFESIONALISMO DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO SUS ESFUERZOS POR COLOCARSE A LA VANGUARDIA EN LA TECNOLOGÍA ELECTORAL Y MEDIDAS ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ORGANIZAMOS DE MANERA SATISFACTORIA CINCO EJERCICIOS DE DEMOCRACIA DIRECTA: TRES CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y UNA CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR CHAPULTEPEC-ZONA ROSA, ASÍ COMO UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS; TODOS ELLOS CARACTERIZADOS POR SU EFICIENCIA, EL TRABAJO EN CAMPO, LA TRANSPARENCIA Y LA INNOVACIÓN, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. RECONOZCO Y VALORO EL COMPROMISO DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE ESTE INSTITUTO, EL DE LAS REPRESENTACIONES



PARTIDISTAS Y EL TRABAJO DIARIO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS, ESPECIALMENTE LA COORDINACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EL SEGUIMIENTO DE LA CONTRALORÍA Y LA EFICIENCIA DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO. AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL MI RECONOCIMIENTO POR SU LIDERAZGO Y VALIOSA CONDUCCIÓN DURANTE ESTOS DOS AÑOS. -----

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO 1.A DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME PRESENTADO DA CUENTA DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; SU LABOR SE EJECUTÓ CON UNA VISIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DESDE UNA INNOVADORA INTENCIÓN DE EFICIENCIA, INTEGRIDAD Y DE TOTAL CALIDAD. A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, LA COMISIÓN PLANEÓ PROCESOS OPERATIVOS, DISEÑÓ PROCEDIMIENTOS PENSANDO CÓMO MEJORAR LA OPERACIÓN Y ELABORÓ GUÍAS QUE NORMARON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA HACERLOS MÁS EFICIENTES. QUIERO DESTACAR TRES ELEMENTOS QUE APORTARON VALOR A LOS PROCESOS QUE YA SE VENÍAN REALIZANDO DE MANERA EFICIENTE DESDE HACER VARIOS AÑOS: ELECCIONES MÁS INCLUYENTES, USO DE TECNOLOGÍAS Y CAPACIDAD DE TRABAJO EN CAMPO. -----

PRIMERO. PARA LOGRAR ELECCIONES MÁS INCLUYENTES SEGUIMOS TRES LÍNEAS: MEJORAMOS EL DISEÑO DE MATERIALES Y DOCUMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES DE EDAD E INDÍGENAS; PROCURAMOS LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN EN LUGARES ACCESIBLES Y SENSIBILIZAMOS A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NO DISCRIMINACIÓN. -----

SEGUNDO. FORTALECIMOS EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS ROBUSTECIENDO LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS. EMPLEAMOS MÁS DE CATORCE SISTEMAS, ALGUNOS DE ELLOS INTERCONECTADOS ENTRE SÍ PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y DOCUMENTOS, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES, PARA EL CÓMPUTO DISTRITAL Y UN SINFÍN DE TAREAS INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL. -----



TERCERO. IMPLEMENTAMOS OPERATIVOS DE CAMPO, POR EJEMPLO, PARA LA DIFUSIÓN DEL CORREDOR CHAPULTEPEC, QUE IMPLICÓ LA ENTREGA DE DOSCIENTOS MIL PAQUETES A CADA UNO DE LOS DOMICILIOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. OTRO EJEMPLO, ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL *PREP* Y DEL CONTEO RÁPIDO. ESTOS DOS INSTRUMENTOS POR SU EXACTITUD Y DISEÑO EFICIENTE GENERARON ÓPTIMOS RESULTADOS. ----- EN LA COMISIÓN, DE MANERA PERMANENTE Y PREEMINENTE, EL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA FUE IMPULSOR DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DE INNOVACIÓN. TAMBIÉN PARTICIPARON LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y EL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CUYAS APORTACIONES MEJORARON LOS DOCUMENTOS. -----

AGRADEZCO ESPECIALMENTE AL CONTRALOR POR SU ACOMPAÑAMIENTO, AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, EN ESPECIAL AL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; A LOS FUNCIONARIOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE ARCHIVO LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA. POR ÚLTIMO, PREOCUPADA POR LA NECESIDAD DE CONTAR CON MECANISMOS EFICACES PARA INTEGRAR A LOS CIUDADANOS A LA VIDA INSTITUCIONAL, LA COMISIÓN DECIDIÓ INNOVAR EN LA FORMA DE PRESENTAR ESTE INFORME. ELEGIMOS UN FORMATO NOVEDOSO PARA DIVULGAR EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN A UN PÚBLICO MÁS AMPLIO, Y ASÍ IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ INSTITUCIONAL MÁXIMA PUBLICIDAD. SIN MÁS, LES PRESENTO ESTE VIDEO A MANERA DE CIERRE DE NUESTRA GESTIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS". -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----
 "LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS LLEVADOS POR LA MISMA, LA CUAL ME HONRÉ EN PRESIDIR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MESES EN QUE, CON LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PROACTIVA DE SUS INTEGRANTES, LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS



Y EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, SE LOGRÓ LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE Y DOS MIL DIECISÉIS, INCLUIDOS LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE ESTE INSTITUTO Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. AUNADO A ELLO, DERIVADO DEL ANÁLISIS CONCIENZUDO, ASÍ COMO DEL DEBATE PROPOSITIVO Y SIEMPRE RESPETUOSO, GESTADOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN, SE LOGRARON OBTENER CRITERIOS Y DIRECTRICES OBJETIVAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS CUALES, COMO YA ES COSTUMBRE EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL, TRASCENDIERON A LA ESFERA LOCAL Y FUNGIERON COMO REFERENTE PARA OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS E INCLUSO A NIVEL NACIONAL, SIENDO ÉSTE EL CASO DE LOS LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES, LOS CUALES SENTARON PRECEDENTES NOVEDOSOS E INÉDITOS. -----

ASÍ PUES, EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECÍA ESPECÍFICAMENTE, HASTA ANTES DE LA REFORMA ELECTORAL DE DOS MIL CATORCE, LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETÍAN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, Y CON BASE EN ELLAS SE DESARROLLARON DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE ESE AÑO; ASIMISMO, DERIVADO DE LA REFORMA AL CÓDIGO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, SE OTORGÓ A ESTE INSTITUTO ELECTORAL LA ATRIBUCIÓN DE FISCALIZAR LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, EN ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

POR OTRO LADO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE SE ESTABLECIÓ QUE LA LIQUIDACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ÁMBITO LOCAL NO ERA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL, SINO QUE RELACIONADO CON LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y JERARQUÍA DE LA NORMA SE DETERMINÓ QUE DICHA LIQUIDACIÓN ERA UNA ATRIBUCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.



ADICIONALMENTE, EN EL MARCO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDÍ, ESTE INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIÓ CON LA AUTORIDAD NACIONAL EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE - DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ LA NECESIDAD DE BRINDAR APOYO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPARON EN DICHO PROCESO, SIENDO DE GRAN AYUDA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. DEL MISMO MODO, RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACIÓN Y APOYO QUE PERMITIERAN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE SESENTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CUAL SE ESTABLECIERON DIVERSAS TAREAS DE APOYO QUE FUERON DESARROLLADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, BAJO LA CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN QUE HOY RINDE EL PRESENTE INFORME. -----

EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SESIONÓ EN TREINTA Y CUATRO OCASIONES, DE LAS CUALES VEINTICUATRO FUERON ORDINARIAS Y DIEZ EXTRAORDINARIAS. EN ESTAS SESIONES SE APROBARON UN TOTAL DE SETENTA Y NUEVE ACUERDOS RELACIONADOS CON DIVERSAS ACTIVIDADES, LAS CUALES SEÑALARÉ A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA. -----

RESPECTO DEL AÑO DE DOS MIL CATORCE, ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DOS MIL TRECE Y LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES DE ESE MISMO EJERCICIO PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL OTRORA DISTRITO FEDERAL, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, RESPECTIVAMENTE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONOCIÓ Y DIO PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS



TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO Y DEL ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN ATINENTE.- RELACIONADO CON ELLO, SE DIO PUNTUAL SEGUIMIENTO A LAS DIECINUEVE VISITAS RELACIONADAS Y REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA UTEF A LAS SEDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONSTATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL FOMENTO DE LOS LIDERAZGOS, TANTO FEMENINOS COMO JUVENILES; ASIMISMO, SUPERVISÓ LAS TREINTA Y DOS VISITAS QUE LLEVÓ A CABO EL PERSONAL DE LA UTEF A LOS PARTIDOS CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, ASÍ COMO POR ADQUISICIÓN DE PROPAGANDA UTILITARIA.----- EN EL AÑO DOS MIL QUINCE, COMPRENDIENDO TODO EL EJERCICIO, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SUPERVISÓ LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTÓ LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL CATORCE, TRABAJOS QUE CULMINARON EN NOVIEMBRE DE ESE AÑO. ASIMISMO, INSTRUYÓ Y SUPERVISÓ EL INICIO DE LAS TAREAS ENCAMINADAS A FORMULAR EL ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.----- POR OTRO LADO, REFERENTE A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y TRIMESTRALES DE LOS LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES DEL EJERCICIO DOS MIL TRECE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONOCIÓ Y DIO SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DESTINADOS A ANALIZAR Y EL DICTAMEN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. MEDIANTE ACUERDO CF022/2015, DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN APROBÓ EMITIR OPINIÓN FAVORABLE A LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS. AL RESPECTO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO EN LA AHORA CIUDAD DE MÉXICO, SE LES NOTIFICARON UN TOTAL DE NOVENTA Y DOS IRREGULARIDADES SUBSISTENTES, DE LAS CUALES VEINTIUNA FUERON SANCIONADAS ECONÓMICAMENTE POR UNA CANTIDAD TOTAL DE CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS. DERIVADO DE DICHAS SANCIONES, CINCO PARTIDOS POLÍTICOS



PRESENTARON SENDAS IMPUGNACIONES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y POSTERIORMENTE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, SÓLO CUATRO DE ELLOS PRESENTARON IMPUGNACIÓN, EN CUYAS SENTENCIAS EN LA TOTALIDAD DE LOS CASOS LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES CONFIRMARON LOS CRITERIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN Y POR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

POR OTRO LADO, RELACIONADO CON EL ACUERDO CF056/2015, QUE CITÉ AL COMIENZO DE MI INTERVENCIÓN, EL DIRECTOR DE LA UTEF DEL INE, INFORMÓ QUE ERA COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN DE DICHOS RECURSOS, POR LO QUE EN EL DOS MIL QUINCE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SUPERVISÓ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVO, APROBADO EN LA COMISIÓN EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

AHORA BIEN, PARA EL SIGUIENTE AÑO, QUE ES EL QUE SE REPORTA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO RELACIONADO CON LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LOS TRIMESTRALES DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONOCIÓ Y DIO SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS ORIENTADOS A ANALIZAR EL DICTAMEN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO DERIVADO DE ELLO MEDIANTE EL ACUERDO CF013/2016, POR EL CUAL LA COMISIÓN APROBÓ EMITIR OPINIÓN FAVORABLE A LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS. -----

AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LES NOTIFICÓ UN TOTAL DE SETENTA Y NUEVE IRREGULARIDADES SUBSISTENTES, DE LAS CUALES VEINTICINCO FUERON SANCIONADAS ECONÓMICAMENTE POR UNA CANTIDAD TOTAL DE ONCE MILLONES



DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS. DE DICHAS SANCIONES, SEIS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON IMPUGNACIONES ANTE LOS TRIBUNALES EN LAS CUALES EN TRES OCASIONES EL TRIBUNAL CONFIRMÓ LOS CRITERIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE POR EL CONSEJO GENERAL.-----

DE ESTAS TRES SENTENCIAS, DOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON SU INCONFORMIDAD ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA RESOLUCIÓN EN AMBOS CASOS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN ESTE MISMO AÑO, RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIO PROCESO DE INSACULACIÓN DESARROLLADO EN FORMA INNOVADORA Y CON TOTAL TRANSPARENCIA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES MEDIANTE ACUERDO CF03/2016 Y CF04/2016, DESIGNÓ ENTRE EL PERSONAL DE LA UTEF A LOS INTERVENTORES PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE; ASÍ PUES, ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SUPERVISÓ LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO PARA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DE ESTA CIUDAD, MISMOS QUE FUERON APROBADOS EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.-----

POR ÚLTIMO, NO ME QUEDA MÁS QUE REITERAR Y RECONOCER EL ARDUO TRABAJO QUE LLEVARON A CABO NO SÓLO LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, SINO TAMBIÉN EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y SUS OFICINAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DE LOS CONSEJEROS QUE TAMBIÉN ESTUVIERON PRESENTES EN LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN. EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS PROYECTOS DE ACUERDO, DICTÁMENES Y RESOLUCIONES, IGUALMENTE MI AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SIN CUYA ENTREGA Y PROFESIONALISMO EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN NO HUBIERAN OBTENIDO LOS FRUTOS QUE



AHORA HAN SENTADO ANTECEDENTES DE TRASCENDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA MATERIA QUE NOS OCUPA. MUCHAS GRACIAS A TODOS ELLOS POR EL APOYO Y EL COMPROMISO INCANSABLE CON ESTA INSTITUCIÓN". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO). -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"POR RAZONES OBIAS ME VOY A ABOCAR AL CONTENIDO DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, EN DONDE ESTAMOS LLEGANDO A LA CULMINACIÓN DE UN CICLO, PERO DESDE LUEGO LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA CONTINÚA, AUNQUE CONTINUARÁ CON UNA NUEVA INTEGRACIÓN. PARA MÍ EN ESTE MOMENTO ES MUY IMPORTANTE HACER UN EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y, SOBRE TODO, INFORMAR A QUIEN ME SUCEDERÁ EN LA PRESIDENCIA DE QUÉ ASUNTOS ESTÁN EN TRÁMITE Y SE TIENEN QUE RESOLVER EN UN CORTO PLAZO. -----

PRIMERO, EN ESTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TENGO QUE DECIRLES QUE UNO DE LOS PRIMEROS DESAFÍOS QUE RESOLVIMOS EN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, FUE EL DE REFORMAR EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ESTA REFORMA, PRINCIPALMENTE BUSCÓ ATENDER INQUIETUDES PLASMADAS POR DIVERSAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ, EN EL CONSEJO GENERAL, QUE QUERÍAN QUE TUVIÉRAMOS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EN DONDE SE PUDIERAN HACER ANÁLISIS MÁS EXHAUSTIVOS DE LOS PUNTOS QUE SE VENTILABAN EN EL SENO DEL CONSEJO. TAMBIÉN EN DOS MIL CATORCE SE REALIZARON SUGERENCIAS DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS CUALES SE BRINDARON NUEVAS ATRIBUCIONES A LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y SE ESTABLECIERON ATRIBUCIONES A LA ENTONCES UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----



ESTE AÑO APROBAMOS EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ESTE REGLAMENTO IMPLICÓ UN ARDUO TRABAJO POR PARTE DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, PERO TAMBIÉN POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE NO INTEGRAN ESTA COMISIÓN Y DE DIVERSAS ÁREAS. ESTE TRABAJO LO COMENZAMOS DESDE EL AÑO PASADO Y APENAS LO CULMINAMOS EN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA EL MES PASADO. TAMBIÉN HICIMOS REFORMAS AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ENTRE OTRAS COSAS, INCLUIMOS A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y AJUSTAMOS LO QUE DECÍA ESTE REGLAMENTO PARA HACERLO ACORDE CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DOS MIL CATORCE. TAMBIÉN ELABORAMOS UN REGLAMENTO EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, ESTO SÓLO POR MENCIONAR ALGUNAS DE LAS NORMATIVAS QUE EMITIMOS DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, SON LAS MÁS RELEVANTES. -----

TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, REPRESENTARON UN IMPORTANTE ESFUERZO POR PARTE DE LA COMISIÓN Y DE TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, MISMO QUE, DESDE LUEGO, AGRADEZCO Y RECONOZCO. COMO LO MENCIONÉ AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN, Y A PESAR DE QUE EN EL INFORME QUE PRESENTO SE MENCIONA PUNTUALMENTE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN TODAVÍA EN TRÁMITE Y QUE SE TIENEN QUE ATENDER, ME GUSTARÍA REFERIR DOS EN PARTICULAR: PRIMERO, TIENE QUE VER CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LA CUAL SE INTEGRARON MESAS DE TRABAJO CON LAS Y LOS ASESORES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, ENTRE OTRAS, PARA



ANALIZAR LA PROPUESTA EN CUESTIÓN. DICHAS MESAS DE TRABAJO COMENZARON EL NUEVE DE SEPTIEMBRE Y TERMINARON EL VIERNES PASADO. ENTONCES, EL PASO SIGUIENTE, DESDE LUEGO, ES SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, LO QUE DEBERÁ DE OCURRIR, DESDE MI PUNTO DE VISTA, EN UN PLAZO MUY BREVE YA, EN ATENCIÓN A QUE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTABLECE QUE ESTO SE TIENE QUE HACER, ESTA NORMATIVA SE TIENE QUE ACTUALIZAR A MÁS TARDAR EL CINCO DE NOVIEMBRE PRÓXIMO. OTRA ACTIVIDAD QUE SE DEBERÁ DE ATENDER EN DÍAS PRÓXIMOS, TIENE QUE VER CON MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE NUESTRO INSTITUTO, DERIVADAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN CALIDAD EN EL QUE ESTAMOS INMERSOS EN ESTE MOMENTO. QUIERO DECIR QUE ESTO ÚLTIMO NO CONSTA EN EL INFORME QUE ESTOY PRESENTANDO, PORQUE ESTAS NECESIDADES REGLAMENTARIAS SURGIERON APENAS EL JUEVES PASADO EN UNA REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS EN LA OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN DONDE ESTUVO PRESENTE EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, QUE ESTÁ LIDEREANDO ESTE PROYECTO; PERO DESDE LUEGO, TAMBIÉN ESTE TRABAJO, YA LO SABE EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTÁ PREPARANDO UNA PROPUESTA QUE HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

EN OTRO TEMA, QUISIERA DECIR QUE A MÍ ME GUSTARÍA MUCHO QUE QUIEN PRESIDEN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA PUDIERA TENER UNA MAYOR INJERENCIA EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN DONDE ME PARECE QUE ES DONDE SE DISCUTEN DIARIAMENTE Y A TRAVÉS DE CASOS ESPECÍFICOS LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA QUE ASUME ESTE INSTITUTO. PARA MÍ SERÍA MUY VALIOSO QUE PUDIERA INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA PERSONA QUE PRESIDEN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

POR ÚLTIMO, SÓLO QUIERO AÑADIR QUE HA SIDO UN HONOR Y PRIVILEGIO HABER PRESIDIDO ESTA COMISIÓN. Y QUISIERA AGRADECER EN PRIMERA



INSTANCIA, DESDE LUEGO, A ESTE CONSEJO GENERAL POR LA CONFIANZA QUE ME BRINDÓ PARA PRESIDIR ESTA COMISIÓN. DE IGUAL FORMA, QUIERO AGRADECER A LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y AL CONSEJERO PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA POR SU COMPROMISO Y POR SUS IMPORTANTES Y NUTRIDAS APORTACIONES EN LAS DISCUSIONES QUE HUBO DURANTE NUESTRAS SESIONES; ASIMISMO, QUISIERA AGRADECER A TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO INVOLUCRADAS EN ESTA COMISIÓN, DESDE LUEGO PARTICULARMENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASESORAS Y ASESORES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS, POR COADYUVAR DESDE SU EXPERIENCIA Y SUS CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTA COMISIÓN. ESTOY SEGURA QUE LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN ENCONTRARÁ TAMBIÉN EL APOYO DE TODAS LAS ÁREAS, PARTICULARMENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y, POR LO TANTO, LES AUGURO MUCHO ÉXITO". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS CONFORMADAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y EL DE LA VOZ, QUE TUVO EL HONOR DE PRESIDRLA. ESTA INTEGRACIÓN ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CELEBRÓ VEINTINUEVE SESIONES, TRES ORDINARIAS Y VEINTISÉIS EXTRAORDINARIAS. DURANTE EL AÑO DOS MIL QUINCE CELEBRAMOS NOVENTA Y NUEVE SESIONES, DOCE ORDINARIAS Y OCHENTA Y SIETE EXTRAORDINARIAS Y EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DE ENERO A SEPTIEMBRE, CELEBRAMOS VEINTINUEVE SESIONES, NUEVE ORDINARIAS Y VEINTE EXTRAORDINARIAS, LO QUE NOS DA UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE SESIONES DURANTE EL LAPSO QUE ESTUVIMOS INTEGRÁNDOLA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES YA MENCIONÉ. -----

COMO RESULTADO DE ESTOS TRABAJOS SE ADOPTARON UN TOTAL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS ACUERDOS. DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE A OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS FUERON RECIBIDAS



SETECIENTAS VEINTITRÉS QUEJAS, DE LAS CUALES ESTA AUTORIDAD DETERMINÓ ADMITIR E INICIAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN CIENTO SETENTA Y NUEVE ASUNTOS Y DESECHAR QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO POR NO CUBRIRSE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD. ESTA AUTORIDAD SUSTANCIÓ Y RESOLVIÓ VEINTISIETE ASUNTOS BAJO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y CIENTO CINCUENTA Y DOS FUERON SUSTANCIADOS, DICTAMINADOS Y REMITIDOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES FUERON APROBADOS SETENTA ACUERDOS ORDENANDO EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES, DE LOS CUALES TREINTA Y OCHO FUERON A PETICIÓN DE LA O EL PROMOVENTE, Y TREINTA Y DOS DECRETADAS DE MANERA OFICIOSA POR ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. EN CUMPLIMIENTO A NUESTRAS OBLIGACIONES, LA COMISIÓN LLEVÓ A CABO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS SIGUIENTES ACCIONES: -----

APROBÓ LOS MONTOS PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECISÉIS; APROBÓ EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFATURAS DELEGACIONALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE; APROBÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A EJERCER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE - DOS MIL QUINCE; APROBÓ EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIONES Y DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE; APROBÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; APROBÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS



PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; APROBÓ EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFATURAS DELEGACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE - DOS MIL QUINCE; POR PRIMERA VEZ SE OTORGÓ EL REGISTRO A UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN PARTICULAR AL PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO TANTO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMO POR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EN RELACIÓN CON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, LA COMISIÓN LLEVÓ A CABO LA SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:-----

PRIMERO. DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. EL PROCESO DE VERIFICACIÓN ORDINARIA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE. -----

TERCERO. LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA 'ASOCIACIÓN DE MUEBLEROS Y ARTESANOS DEL CENTRO HISTÓRICO, ASOCIACIÓN CIVIL', PARA CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EN DOS MIL DIECISÉIS, MISMA QUE SE DESISTIÓ DEL REGISTRO POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. -----

ANTERIORMENTE, CONTÁBAMOS CON TREINTA Y OCHO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, DE LAS CUALES DIEZ PERDIERON SU REGISTRO, POR LO QUE ACTUALMENTE HAY VEINTIOCHO QUE PERMANECEN VIGENTES. POR SU PARTE, ESTAS ÚLTIMAS CUMPLIERON CON CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES. -----

POR SU PARTE, UNA DE LAS ACCIONES NOVEDOSAS A RAÍZ DE LA REFORMA DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE EN EL TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA COMISIÓN LLEVÓ A CABO LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE TALES CANDIDATURAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADA AL NO OBTENER REGISTRO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, A LOS CARGOS DE JEFATURA DELEGACIONAL Y



DIPUTACIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE; EN ESE SENTIDO, SE LLEVÓ A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ETAPAS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURA SIGUIENTE: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTES, VERIFICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS NECESARIAS DE APOYO CIUDADANO Y SU DICTAMINACIÓN, EL OTORGAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SE LLEVÓ A CABO ADEMÁS LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS Y LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS INDEPENDIENTES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA CONTENDER AL CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, DE JEFATURA DELEGACIONAL, PERDÓN, O DIPUTACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ORDINARIO DOS MIL CATORCE - DOS MIL QUINCE. -- POR TODO EL TRABAJO SERIO Y COMPROMETIDO QUE SE DEDICÓ A LAS LABORES DE ESTA COMISIÓN, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO PARTICULARMENTE A LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, ASÍ COMO A LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR. HICIMOS UNA LABOR DE EQUIPO QUE HOY NOS PERMITE CELEBRAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA COMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL. QUISIERA AGRADECER TAMBIÉN, DESDE LUEGO, AL RESTO DE LAS Y LOS CONSEJEROS QUE SIEMPRE ESTUVIERON AHÍ PENDIENTES A TRAVÉS DE SUS EQUIPOS DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. AGRADECER TAMBIÉN Y RECONOCER EL TRABAJO DE GERARDO CARLOS JIMÉNEZ ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL COMPROMISO MOSTRADO, EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; LO MISMO QUE AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR DEMOSTRAR PROFESIONALISMO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EN EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



"SE HAN CUMPLIDO DOS AÑOS DE INTENSO TRABAJO QUE AGRADEZCO A MIS COLEGAS YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ; DOS AÑOS DE TRABAJO IMPOSIBLE SIN EL PROFESIONALISMO, DEMOSTRADA CAPACIDAD, TALENTO, DEDICACIÓN INDISPENSABLE, IDEALISMO Y TERQUEDAD DE NUESTROS COLEGAS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE MI INCANSABLE OFICINA. A TODAS Y A TODOS ELLOS, EN ESPECIAL A NUESTROS DIRECTORES EJECUTIVOS JUAN ANTONIO GARZA GARCÍA Y JESÚS ARTURO FLORES LÓPEZ MI RECONOCIMIENTO, AFECTO Y GRATITUD. EXPRESO TAMBIÉN MI AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A MIS COLEGAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS Y, DESDE LUEGO, A NUESTRO CONSEJERO PRESIDENTE POR SU CONFIANZA Y APOYO. NATURALMENTE, REITERO TAMBIÉN, MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A TODO EL PERSONAL, INCLUIDA, POR CIERTO, LA CONTRALORÍA INTERNA, QUE HA PARTICIPADO DE UNA MANERA MÁS QUE SOBRESALIENTE, EN PARTICULAR EN LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A TODO EL PERSONAL DE UNA INSTITUCIÓN QUE HA COMPRENDIDO QUE LAS TAREAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE UNA COMISIÓN O DIRECCIÓN EJECUTIVA, SINO TAREA SUSTANTIVA Y TRANSVERSAL DE TODO EL INSTITUTO, ASÍ COMO A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESPLÉNDIDOS Y ESPLÉNDIDAS GARANTES DE TODO LO QUE HEMOS HECHO JUNTOS Y, SOBRE TODO, DE LO MUCHO QUE AÚN FALTA POR HACER. GRACIAS, EN VERDAD, MUCHAS GRACIAS.-----

CUANDO INTEGRAMOS LAS COMISIONES RESPECTIVAS NOS FIJAMOS EN AMBAS LA META DE TRANSFORMAR Y FORTALECER LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES. EN EL CASO DE EDUCACIÓN CÍVICA, LA META ESPECÍFICA FUE EN LO INTERNO MEJORAR, FORTALECER LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN CÍVICA, INCLUYENDO LA PROPUESTA DE CONSIDERAR A LA PROPIA CAPACITACIÓN SUS INSTRUMENTOS MATERIALES Y PROPÓSITOS COMO UN EJERCICIO EN REALIDAD DE EDUCACIÓN, DE EDUCACIÓN CÍVICA.----- NO ESTAMOS, COMO YA DIJIMOS, HABILITANDO TÉCNICOS PARA LLENAR FORMULARIOS O ACTAS, SINO POTENCIANDO Y EMPODERANDO CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA HACERSE CARGO DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y



PARTICIPATIVOS. EN EL CASO DE EDUCACIÓN CÍVICA, ADEMÁS SE FORTALECIÓ EL TRABAJO DE LA LUCI, DE LA LUDOTECA CÍVICA, FUNDAMENTALMENTE CON EL APOYO A SU TRABAJO Y LA PROMOCIÓN DE ESTA PLATAFORMA METODOLÓGICA CON BASE EN METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y LÚDICAS, QUE LO HA LLEVADO A DISTINTOS ESTADOS INCLUSO DEL PAÍS, A INTERCAMBIAR, A COMPARTIR ESTA EXPERIENCIA, ESTA BASE METODOLÓGICA Y TÉCNICA, COMO LO SON QUERÉTARO Y, LA SEMANA PASADA, EL ESTADO DE MICHOACÁN. EN LO EXTERNO, NOS PROPUSIMOS INCIDIR O PROPONER EN EL TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES EN PRINCIPIO ELECTORALES, HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA. PARA DECIRLO EN UNA, NO ES, LAS REFORMAS AL SUBSISTEMA ELECTORAL HAN IDO ATENDIENDO TEMAS ESPECÍFICOS EN SUS DISTINTAS OLEADAS, DIGAMOS. EL PRIMERO DE ELLOS FUE LA DE DESPRENDER DEL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES; LUEGO, SE CIUDADANIZARON LAS INSTITUCIONES, LUEGO SE FORTALECIÓ EL SISTEMA DE PARTIDOS, BÁSICAMENTE CON EL PRESUPUESTO, EL FINANCIAMIENTO Y LA OBRA, LA FISCALIZACIÓN Y EN ESTA NUEVA ETAPA, UNO DE LOS RASGOS DISTINTIVOS ES, DESDE LUEGO, LA INTEGRACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA NACIONAL ELECTORAL, PERO TAMBIÉN LA PERMANENCIA, LA IMPORTANCIA, LA TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA. LA IDEA ES MUY CLARA, MUY PRECISA, PODEMOS TENER TODAS LAS INSTITUCIONES Y LEYES DEMOCRÁTICAS QUE NOS CONCEDAN NUESTROS ÓRGANOS LEGISLATIVOS PERO SI NO HAY DEMÓCRATAS, NO HAY DEMOCRACIA, Y ESTOS DEMÓCRATAS SE FORMAN CONSTRUYENDO CIUDADANÍA EN UNA DE LAS VERTIENTES FUNDAMENTALES, LA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA; PARA ELLO, NOS DIMOS A LA TAREA DE COLABORAR CON LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL PAÍS PARA CREAR UNA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA CON BASE EN EL TRABAJO DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES, COMO DIGO, LOCALES. INICIAMOS EN QUERÉTARO HACE CASI UN AÑO, HACE UN POCO MÁS DE UN AÑO, CON DIECISÉIS INSTITUTOS ELECTORALES; DESPUÉS CONTINUAMOS EN MÉRIDA, ESTOS ESFUERZOS DE COORDINACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA, CON VEINTE INSTITUTOS ELECTORALES, Y AHORA EN SALTILLO REALIZAMOS EL TERCER ENCUENTRO CON VEINTISIETE DE LOS TREINTA Y DOS INSTITUTOS ELECTORALES. LA PRÓXIMA CITA SERÁ EN MONTERREY, EN MARZO, Y



DESPUÉS EN VILLAHERMOSA TABASCO, EN SEPTIEMBRE, Y ESPERAMOS QUE PARA ENTONCES, SIN DUDA, CON EL IMPULSO DE QUIEN INTEGRO Y PRESIDENCIA LA NUEVA COMISIÓN, LOGRAREMOS CONTAR CON TREINTA Y DOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES.-----

NOS DIMOS A LA TAREA TAMBIÉN, Y LO CONSEGUIMOS, DE CONTRIBUIR A ENGARZAR EL TRABAJO DE EDUCACIÓN CÍVICA NACIONAL DEL INE, CON ESTA RED LOCAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA QUE EL INE HA PROCESADO Y ESTÁ, DE HECHO, YA EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. Y PARTICIPAMOS EN TRES DE LOS CINCO FOROS REGIONALES QUE ORGANIZÓ EL INE, POR INVITACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO, COLABORANDO, LLEVANDO LAS PROPUESTAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ESTA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA SE HILVANA HOY SOBRE TRES PLATAFORMAS: LA VERDAD, EL DIÁLOGO Y LA EXIGENCIA, QUE SE CORRESPONDEN TAMBIÉN CON LA PLATAFORMA QUE NOSOTROS HEMOS ESTABLECIDO DE QUE NO BASTA YA CON CONJUGAR EL VERBO 'VOTAR' SINO TAMBIÉN AHORA DEBEMOS CONJUGAR MEJOR EL VERBO 'PARTICIPAR' Y EL VERBO 'EXIGIR'. ESTOS SON PARTE DE LOS LOGROS QUE ESTA COMISIÓN, SU INTEGRACIÓN COLEGIADA OBTUVO Y QUE AHORA YO EN MI CONDICIÓN DE PRESIDENTE SIMPLEMENTE TRANSMITO, PERO TAMBIÉN EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS FIJAMOS METAS Y TRANSFORMAR ESTA PARTICIPACIÓN, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. NO SÓLO LOS PROPIOS PROGRAMAS, SINO LA PROPIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

¿Y QUÉ FUE LO QUE LOGRAMOS? LOGRAMOS DARLE UN NUEVO IMPULSO, MUY VIGOROSO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EL EMPODERAMIENTO COLECTIVO Y EN EL USO EFECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS QUE DISPONE LA LEY. LOGRAMOS TRANSFORMAR LA MANERA EN QUE EL INSTITUTO ADMINISTRA Y GOBIERNA LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS, EN PARTICULAR LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. LOGRAMOS INCLUSO INCIDIR CON REFORMAS A LA LEY EN LA MATERIA QUE NOS RESULTARON PERTINENTES Y URGENTES, ELLO GRACIAS A UNA ESPLÉNDIDA Y PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS COMISIONES



RESPECTIVAS, PERO TAMBIÉN LOGRAMOS INCIDIR SOBRE EL PROCESO HISTÓRICO QUE DARÁ A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA SU PRIMERA CONSTITUCIÓN. EN EFECTO, NOS IMPUSIMOS CONTRIBUIR A CIUDADANIZAR EL PROCESO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TAMBIÉN LO LOGRAMOS EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES. MÁS DE CUATRO MIL PERSONAS EN TODA LA CIUDAD NOS ENTREGARON MÁS DE QUINIENTAS SETENTA PROPUESTAS DE CONTENIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN EN DIECISÉIS FOROS DELEGACIONALES Y OCHO FOROS TEMÁTICOS; CON ELLO Y POR ELLO, LOGRAMOS TAMBIÉN INCIDIR EN LA DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS CAPÍTULOS DE DEMOCRACIA DIRECTA, PARTICIPATIVA Y ALCALDÍAS DE LA PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN QUE AHORA DISCUTE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, LOGRANDO ADEMÁS QUE EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA SE INCLUYERAN PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO QUE AHORA CONTRIBUIREMOS A HACER EFECTIVO EN EL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE QUE NUESTRO INSTITUTO, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON MÁS DE CIENTO CINCUENTA YA EL DÍA DE HOY ORGANIZACIONES CIUDADANAS REGISTRADAS, ESTÁN CONFORMANDO EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA. -----

DEJO HASTA AQUÍ ESTA PRIMERA INTERVENCIÓN, SÓLO SEÑALO QUE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN REALIZÓ EN TOTAL VEINTICUATRO SESIONES ORDINARIAS, CINCUENTA Y SEIS EXTRAORDINARIAS, EN TANTO QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA IGUAL, VEINTICUATRO ORDINARIAS Y OCHO EXTRAORDINARIAS". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"HACE DOS AÑOS, JUNTO CON LAS CONSEJERAS OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, FUIMOS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS DE ESTE INSTITUTO. EL TRABAJO POR REALIZAR SE AVIZORABA INTENSO DESDE AQUEL MOMENTO, TENÍAMOS QUE INSTRUMENTAR UNA RECIENTE REFORMA



POLÍTICO-ELECTORAL, CUMPLIR CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DE ESTE INSTITUTO Y CONSTRUIR REDES DE COLABORACIÓN CON EL *INE* Y CON ORGANISMOS EXTERNOS AL INSTITUTO. SE TRAZARON BÁSICAMENTE TRES ESTRATEGIAS: UNA DE COORDINACIÓN CON EL *INE*, OTRA MÁS PARA LA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES Y UNA MÁS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN. -----

LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN TUVO LA ENCOMIENDA DE IDENTIFICAR JUNTO CON LA PROPUESTA DE LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO LAS ACTIVIDADES QUE PODRÍAMOS REALIZAR PARA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE HABRÍA QUE IMPLEMENTARSE MESES DESPUÉS DE ECHADA A ANDAR LA COMISIÓN. ASÍ ESTE INSTITUTO SUSCRIBIÓ CON EL *INE* EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON TODAS AQUELLAS REGLAS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PARA EL BUEN PUERTO AL QUE TUVO EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE DE ESTA CIUDAD. ESTE CONVENIO HA SIDO POR MUCHO EL MÁS COMPLEJO QUE HA FIRMADO ESTE INSTITUTO EN SU HISTORIA Y EL QUE MÁS RECURSOS HA INVOLUCRADO.-----

EL CONVENIO INCORPORA TEMAS COMO LA CASILLA ÚNICA, LOS PROGRAMAS EN MATERIA REGISTRAL, EL USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL, EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, FISCALIZACIÓN DE RECURSOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES, TODO ELLO DESARROLLADO EN CINCO ANEXOS TÉCNICOS Y DOS ANEXOS FINANCIEROS. DEBO DECIR QUE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN A PROPUESTA DE LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ FUE EVALUADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL *INE* Y EL *IEDF* CONTRIBUYENDO ASÍ A ESTE QUEHACER, A ESTA PRÁCTICA QUE TENEMOS EN EL *IEDF* DE QUE FRENTE A CADA ACCIÓN HAYA UNA EVALUACIÓN QUE NOS PERMITA PROPONER MEJORAS HACIA EL FUTURO. -----

OTRAS ACCIONES A DESTACAR EN MATERIA DE COORDINACIÓN FUERON LAS DESARROLLADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE SESENTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. ESTE INSTITUTO COLABORÓ SUSTANCIALMENTE A TRAVÉS DE UN CONVENIO ESPECÍFICO CON INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO,



DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES, FISCALIZACIÓN, PRÉSTAMO DE MATERIALES ELECTORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPTURA Y REVISIÓN DE CÉDULAS DE APOYO PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES, APOYO EN SEDES DISTRITALES PARA CAPACITACIÓN, CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES Y VISITANTES EXTRANJEROS Y, POR SUPUESTO, A TRAVÉS DE LOS FOROS DE DEBATE ENTRE LOS PROPIOS CANDIDATOS.-----

ME REFIERO AHORA A LA COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS. LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN EXAMINÓ LA POSIBILIDAD DE RELACIONARSE CON ACTORES ESTRATÉGICOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITIERAN GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS CONJUNTOS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER RETOS INSTITUCIONALES EN ARAS DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD. SE COADYUVÓ LA SUSCRIPCIÓN DE DIECISÉIS CONVENIOS DE COLABORACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES Y UN PROGRAMA DE TRABAJO; ENTRE OTROS HABRÍA QUE DESTACAR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR, EL CENTRO EUROPEO PARA ASISTENCIA ELECTORAL, EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, CAPEL, EL CENTRO PARA LA DEMOCRACIA DIRECTA UBICADO EN SUIZA, Y EL TRIBUNAL REGIONAL ELECTORAL DE SAO PABLO. EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE SUSCRIBIRÁ UN CONVENIO MÁS CON LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES, AIFES. -----

EN EL ORDEN NACIONAL HABRÍA QUE MENCIONAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE SE SUSCRIBIERON CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CON LA SOME, CON EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y RECIENTEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO CON LA FEPADE, QUE CONTRIBUYÓ A BLINDAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE RECIÉN TERMINÓ. ESTÁ EN MARCHA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS CONVENIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA FIRMADO ESTE INSTITUTO. EN ESE PUNTO DEBO DE AGRADECER EL IMPULSO QUE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y EL ÁREA JURÍDICA HAN



DADO PARA LOGRAR ESE SISTEMA QUE NOS VA A DAR UNA VENTANA MUY IMPORTANTE PARA ASEGURAR QUE TODOS LOS CONVENIOS SE ESTÉN EJECUTANDO ADECUADAMENTE. -----

LA TERCERA DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN FUE LA DE REFORZAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. SE INSTALÓ LA RED DE OBSERVACIÓN CON LA INTENCIÓN DE SUMAR ESFUERZOS DE LA AUTORIDAD CON LA CIUDADANÍA Y DE GENERAR ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PERMITIERAN LOGRAR UN IMPACTO EN LOS OBJETIVOS TRAZADOS A TRAVÉS DE LOS EJERCICIOS DE OBSERVACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ENCONTRAMOS EN ESTA CIUDAD A LAS ORGANIZACIONES CON MAYOR *EXPERTISE* EN MATERIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, Y LA VERDAD ES QUE LA CONTRIBUCIÓN DESDE EL INSTITUTO FUE UN POCO POSIBILITAR QUE ACTUARAN A MANERA DE RED Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE SU OBSERVACIÓN FUERA A TODO LO LARGO DEL CICLO. A LO LARGO DE LA HISTORIA. DE LA RED HAN PARTICIPADO ALREDEDOR DE CUARENTA ORGANIZACIONES Y MÁS DE MIL OBSERVADORES HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS QUE LLEVA ESTA INTEGRACIÓN. -----

CREO QUE ESTAMOS OFRECIENDO YA UNA CONTRIBUCIÓN IMPORTANTE A LA MANERA EN LA QUE SE OBSERVA EN EL PAÍS, Y ESTA ES UNA CONTRIBUCIÓN QUE HACE LA CIUDAD DE MÉXICO. MAÑANA SE VA A PRESENTAR UNO MÁS DE LOS LIBROS QUE GENERA ESTA RED DONDE HA PUBLICADO CADA UNO DE LOS INFORMES RESPECTO AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PASADO Y EL DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC, PERO NO NOS HEMOS CONFORMADO CON LA OBSERVACIÓN NACIONAL, TAMBIÉN LA OBSERVACIÓN INTERNACIONAL HA SIDO IMPORTANTE EN LA ESTRATEGIA DE ESTE INSTITUTO, POR ÉSO ES QUE DESDE EL PROCESO ELECTORAL CONTAMOS CON DOS EQUIPOS: UNO ENCABEZADO POR LA OEA. DEBO DECIR ES LA PRIMERA VEZ QUE LA OEA HACE OBSERVACIONES SUB NACIONAL EN ESTE PAÍS, Y A DECIR DE ELLOS MISMOS ESO SE CONVIERTE EN UNA BUENA EXPERIENCIA QUE REPLICAR EN OTRAS NACIONES. -----

UN SEGUNDO GRUPO DE VISITANTES EXTRANJEROS CONFORMADO POR EXPERTOS DE LA UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS, DE UNASUR, DEL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL, CAPEL, DEL CENTRO



EUROPEO DE ASISTENCIA ELECTORAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Y DE OTROS VISITANTES EXTRANJEROS QUE ACUDIERON DE MANERA INDIVIDUAL. -----

QUISIERA TERMINAR ESTA PARTE DE MI INTERVENCIÓN, AGRADECIENDO A LAS CONSEJERAS DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, A LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LA VERDAD ES QUE SU CONTRIBUCIÓN EN ESTA COMISIÓN FUE FUNDAMENTAL DESDE EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA HASTA LA CONSECUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y QUISIERA TERMINAR CON UNA REFLEXIÓN. DE LAS CUENTAS QUE HAN DADO MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, DE LAS QUE HE PODIDO EXPONER YO MISMO, SI ALGO HA QUEDADO CLARO ES QUE LOS MEJORES RESULTADOS SE HAN CONSEGUIDO AHÍ CUANDO HEMOS LOGRADO ACTUAR COMO DE MANERA MÁS COORDINADA, DE MANERA MÁS SINCRONIZADA, Y EN ESO YO DEBO DE RECONOCER QUE HEMOS TENIDO PARTIDOS POLÍTICOS COMO MUY ENTRONES, MUY PROFESIONALES, MUY COMPROMETIDOS POR LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE SE HA TRAZADO CADA UNA DE LAS COMISIONES. - LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA CIUDAD, SON UN ACTIVO MUY IMPORTANTE CON EL QUE CUENTA ESTE INSTITUTO; DESARROLLARON DEBATES MUY TÉCNICOS, MUY JURÍDICOS, Y MUY A LA ALTURA DE LOS DESAFÍOS QUE TENÍAN CADA UNA DE ESTAS COMISIONES, PERO HAY UN ACTOR QUE, ADEMÁS DE LOS PROPIOS CONSEJEROS Y DE LOS PROPIOS PARTIDOS, POSIBILITÓ QUE LAS COMISIONES ACTUARAN COORDINADAS ENTRE SÍ, Y CON ESO SUMARAN A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. ME REFIERO, POR SUPUESTO, AL CONSEJERO PRESIDENTE; EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE ES EL ÚNICO CONSEJERO QUE NO FORMA PARTE DE LAS COMISIONES, DESARROLLA, DESDE ATRÁS, LA NECESARIA LABOR DE QUE ESTAS COMISIONES ACTÚEN COORDINADAS ENTRE SÍ, DE QUE SUS LABORES APUNTEN HACIA LOS TRAZOS QUE, COMO ESTE CONSEJO GENERAL SE HABÍA PROPUESTO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO, POR ESA LABOR QUE REALIZA Y, POR SUPUESTO, AL QUEHACER DEL SECRETARIO EJECUTIVO QUE SIEMPRE ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS COMISIONES Y SIEMPRE NOS ESTÁ COMO GUIANDO EN LAS LABORES QUE REALIZAN". -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS A LOS INFORMES DE GESTIÓN IDENTIFICADOS CON LOS INCISOS A)1 Y A)3, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEÑALÓ HABER TESTIFICADO UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA, DONDE SE HA DADO CUENTA DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL CONOCÍAN, ERA ARDUO, COMPROMETIDO, CON MEJORES INTENCIONES Y PROFESIONAL, RAZÓN POR LA CUAL, SE CONGRATULÓ.**-----

REFIRIÓ, SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CONSTITUÍA UN DESAFÍO PARA LA INSTITUCIÓN, LA PRÓXIMA CONSULTA EN SAN JERÓNIMO Y SOLICITÓ A LA PRÓXIMA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MATERIA RELACIONADO CON EL ACERCAMIENTO DE LOS GRUPOS DE VECINOS DE ESA ZONA PARA COMENTAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL CONSEJO GENERAL O LA COMISIÓN EMITIERAN CRITERIOS QUE AUXILIARAN PARA SOLVENTAR CIERTAS DUDAS SOBRE LA MISMA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RECONOCIÓ A LAS PRESIDENCIAS E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AGRADECIÓ LA INTERACCIÓN Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN LOGRADO COORDINARSE CON LAS Y LOS INTEGRANTES, DIRECCIONES Y TODO EL PERSONAL PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS Y QUE LA INSTITUCIÓN CONTINUARA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.**-----

FELICITÓ LA NUEVA INTEGRACIÓN Y CONSIDERÓ QUE CADA UNO DE LOS PERFILES CONTINUARÁN LA RUTA INSTITUCIONAL HACIA UN BUEN RUMBO; LES DESEÓ ÉXITO Y RECONOCIÓ IGUALMENTE EL ÍMPETU CON QUE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MOSTRARON UN TRABAJO DE IGUALDAD, EQUIDAD Y TRANSVERSALIDAD EN LAS COMISIONES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCIÓ A LAS**



COMISIONES QUE RINDEN CUENTAS DE SU LABOR DURANTE Y EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN CON LAS MISMAS Y SI BIEN EXISTÍAN ASUNTOS PENDIENTES, HABÍAN CUMPLIDO EFICIENTEMENTE CON SU DEBER Y LES HABÍAN ATENDIDO DEBIDAMENTE COMO PARTIDO POLÍTICO, LO QUE ABONABA AL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FELICITÓ A LOS INTEGRANTES PRESIDENTES DE CADA COMISIÓN. PARA SU PARTIDO POLÍTICO Y LA SOCIEDAD ERA IMPORTANTE ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS. ---- ESTIMÓ QUE LAS COMISIONES NO SÓLO TRABAJARON EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, SINO QUE ABRIERON A LA POSIBILIDAD DE ESCUCHARLES. SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO DONDE SE ACORDÓ Y PLANTEARON TEMAS DE EFECTO IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD, LO QUE HABLABA BIEN DE LA INSTITUCIÓN. -----

AÑADIÓ QUE ERA UN PUNTO FUNDAMENTAL QUE CADA UNO ESCUCHÓ LOS RECLAMOS DE LA SOCIEDAD, EN PARTICULAR CON EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE HUBO DEBATE Y POSICIONAMIENTOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, MANIFESTÓ SU SATISFACCIÓN POR LA RELACIÓN CON LAS COMISIONES. LA CIUDAD DE MÉXICO LO MERECE Y HABÍAN RESPONDIDO CON HONOR A LA DIFICULTAD. -----

EXTERNÓ SU FELICITACIÓN, AUNQUE HUBIERA DESEADO CONSULTA INTERNA RESPECTO DE ESTO. HABÍA LEÍDO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y ADVERTÍA EQUILIBRIO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES. EN ESTOS DOS AÑOS SE MOSTRÓ PROFESIONALISMO Y APERTURA CON LAS REPRESENTACIONES E INCLUSO CON LA SOCIEDAD AL ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS Y QUE OPINARAN, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA HABLABA BIEN DE LA INSTITUCIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ERA MOTIVO DE CELEBRAR, PUES ERA BENÉFICO



PARA LA CIUDAD Y LAS INSTITUCIONES. FELICITÓ A LAS PRESIDENCIAS, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, SECRETARIOS Y ASESORES PORQUE DOS AÑOS RESUMIDO EN UN DOCUMENTO PARECÍA POCO; SIN EMBARGO, IMPLICÓ HORAS DE TRABAJO, DE COMPARTIR LAS MESAS, DISCUSIONES Y LLEGAR A ACUERDOS, PARA LOGRAR CONSENSOS EN LA MESA Y TENER APERTURA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA CUAL AGRADECIÓ EN PARTICULAR, AL IGUAL QUE EL RECONOCIMIENTO DE SU OPINIÓN, DE LA FORMA EN QUE PARTICIPARON EN EL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, COMO GARANTES DE LOS PROCESOS, ASÍ COMO QUE SE ESCUCHARA A LOS CIUDADANOS. -----

RECONOCIÓ LA INNOVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CON EL VIDEO; POR EJEMPLO, LO QUE LE HACÍA REFLEXIONAR SOBRE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PUEDE INSTRUMENTAR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AGREGÓ QUE LOS INFORMES ERAN TAMBIÉN PARA LOS CIUDADANOS Y SI TENÍA UN VIDEO QUE RESUMIERA EN UN PAR DE MINUTOS LA LABOR DE DOS AÑOS, ERA UNA DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN QUE PODÍAN SEGUIR EXPLORANDO Y PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA EL TRABAJO DE CADA CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL, EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS Y SEÑALÓ QUE LOS PLANES DE TRABAJO REFERÍAN OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS Y CADA UNO TRAZÓ SUS ESTRATEGIAS, LO CUAL RECONOCÍA, ASÍ COMO EL CONSTANTE TRABAJO, NO SÓLO EN COMISIONES SINO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LO RELACIONADO CON TRANSPARENCIA Y LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE LLEVA LA INSTITUCIÓN Y QUE SE INCORPORARON EN UN PROCESO DE REFORMA ELECTORAL, DONDE TAMBIÉN HUBO PROCESOS DE CONSULTAS EXTRAORDINARIAS, COMO EL CASO DEL CORREDOR CHAPULTEPEC. -----

EN EL MISMO SENTIDO, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN TENIDO LA POSIBILIDAD DE HABLAR CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y GENERAR GRUPOS, PRECISAMENTE POR LA APERTURA QUE TUVIERON. AGREGÓ QUE SE HABÍA TRATADO DE LAS COMISIONES MÁS COMPLEJAS, COMO LO FUE LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL; SIN EMBARGO, HABÍAN



EXTERNADO DIVERSAS PROPUESTAS, QUE FUERON ESCUCHADAS. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA SIDO REFERENTE Y LO HABÍAN MOSTRADO CADA UNO DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS POR SU CAPACIDAD Y EL PROCESO REALIZADO. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ SU BENEPLÁCITO PORQUE LAS COMISIONES QUE SE GENEREN VUELVAN A SER PRESIDIDAS POR CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE ESTUVIERON PREVIAMENTE, PUES ERA RECONOCER LA CAPACIDAD Y ESFUERZO PARA INNOVAR; POR TAL MOTIVO, RECONOCIÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL CONSEJERO PRESIDENTE, YA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN TENIDO COMO NUNCA, LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y SER ESCUCHADOS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, RECONOCIÓ A LOS SECRETARIOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO Y AGREGÓ QUE HABÍA QUE RECONOCER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HACEN UN ESFUERZO IMPORTANTE POR TRANSFORMAR ESTOS PROCESOS PÚBLICOS EN PROCESOS CÍVICOS. A CONTINUACIÓN, CONTINUÓ SU LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"HOY, Y SOBRE TODO DESPUÉS DE LA CONSULTA SOBRE EL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC-ZONA ROSA, QUE ESTE INSTITUTO ADMINISTRÓ Y GOBERNÓ, PRESIDÉNDOLA Y CONDUCIÉNDOLA, EL CONOCIMIENTO Y USO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FUNDAMENTALMENTE LA CONSULTA Y LAS ASAMBLEAS, ESTÁN COBRANDO CARTA DE NATURALIZACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CAPITALINA. NO ES AVENTURADO DECIR QUE HAY UN ANTES Y UN DESPUÉS DE LA CONSULTA DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC-ZONA ROSA, EN EL ALIENTO RECIENTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTA IMPRESIONANTE CIUDAD. CUANDO LLEGAMOS A LA COMISIÓN, CUANDO LLEGAMOS AL CONSEJO Y SE INTEGRÓ LA COMISIÓN RESPECTIVA NO HABÍA UNA SOLA SOLICITUD DE CONSULTA O ASAMBLEA. HOY ESTAMOS ORGANIZANDO UNA EN EL PUEBLO DE SAN JERÓNIMO, PRODUCTO DE UNA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE DISTINTOS ACERCAMIENTOS Y REUNIONES CON VECINAS Y VECINOS DE ESA DEMARCACIÓN. -----



TENEMOS SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN EN LAS DELEGACIONES DE TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADORES TERRITORIALES EN PUEBLOS ORIGINARIOS, TAMBIÉN PETICIONES DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA ORGANIZAR UNA CONSULTA PARA LA REVOCACIÓN O RATIFICACIÓN DE SU MANDATO, ADEMÁS DE DOS CONSULTAS CIUDADANAS ESPECÍFICAS Y EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PERMANENTE DE AVAL VECINAL ELECTRÓNICO. ACABAMOS DE ORGANIZAR UNA ASAMBLEA CIUDADANA CON ÉXITO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CUYO JEFE DELEGACIONAL ACCEDIÓ A ASUMIR SU RESULTADOS COMO VINCULATORIOS, ADEMÁS DE UNA SOLICITUD DE ASESORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA CONSULTAR SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA FEDERAL, CON EL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ADEMÁS EN ESTADOS COMO BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO, GUERRERO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT Y QUERÉTARO, LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES NOS HAN INVITADO PARA COMPARTIR NUESTRAS EXPERIENCIAS Y SOLICITAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS; POR ESTA RAZÓN EL DE LA VOZ ESTARÁ PRESENTE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS EN QUERÉTARO, INVITADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL DE ESA ENTIDAD PARA OBSERVAR LA PRIMERA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PLEBISCITO EN LA ENTIDAD, MISMO AL QUE CONTRIBUIMOS CON ASESORÍAS DIVERSAS DE NUESTRAS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS. -----

COMO PUEDE VERSE, HOY EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES LA INSTITUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, Y LO ES EN EL AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CONTRIBUIMOS A PROMOVER PARA ADOPTARSE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. HOY TODA Y TODO AQUEL QUE QUIERA GENERAR PROCESOS PARTICIPATIVOS AMPARADOS EN LA LEY DE LA MATERIA ACUDE AL INSTITUTO. NO HAY MES QUE NO RECIBAMOS AL MENOS UNA PETICIÓN O CONSULTA SOBRE SU POSIBLE CONCRECIÓN, ÉSTE ES YA EL INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA. -----



QUIZÁ POR ESE TRABAJO COLECTIVO, INSTITUCIONAL, COLEGIADO PROPIAMENTE DICHO, ES QUE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN ENTREGADO POR EL JEFE DE GOBIERNO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, NUESTRO INSTITUTO LLEVE EL NOMBRE DE INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOS PROPUSIMOS TRANSFORMAR LA FORMA EN CÓMO ESTE INSTITUTO HACÍA EDUCACIÓN CÍVICA Y PROMOVÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESO ES LO QUE HICIMOS. AHORA TOCA A LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES CONTINUAR, MEJORAR Y TRANSFORMAR TODO LO QUE HEMOS LOGRADO".-----

AGREGÓ SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE EN CONVERSACIÓN CON LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS, RESPONDERÍA; NO OBSTANTE, COMENTÓ QUE EL DÍA DE AYER ESTUVO EN UNA ASAMBLEA EN SAN JERÓNIMO, EN LA CUAL SE PRESENTARON MÁS DE TRESCIENTAS PERSONAS, EN LA CUAL SE PLANTEÓ QUE SE LLEVARÍA A CABO UNA CONSULTA PARA DELIMITAR EL PUEBLO Y EN SU CASO, LA COLONIA, A LO QUE MENCIONABAN QUE ESE EJERCICIO ERA UNO DE LOS ELEMENTOS PARA TOMAR ESA DETERMINACIÓN. LE HABÍAN CONSULTADO CUÁLES ERAN LOS OTROS ELEMENTOS Y, EN RAZÓN DE ELLO, CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE ESOS CRITERIOS FUÉRA ESTABLECIDOS CON CLARIDAD Y DARLOS A CONOCER A LOS VECINOS PARA CONTRIBUIR A LA CERTEZA DEL PROCESO PARTICIPATIVO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ QUE POR CUESTIONES DE TIEMPO EN LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, QUEDÓ PENDIENTE ESTABLECER RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DE ESTA ENTIDAD QUE VIVEN FUERA DEL PAÍS; CONCLUIR UN PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA DESDE LA VOZ DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL CUAL HABÍAN REALIZADO REUNIONES, DEBÍAN ELABORAR UN TRABAJO FINAL QUE RESULTARÍA INTERESANTE TANTO PARA LA INSTITUCIÓN COMO PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL; IGUALMENTE CONCLUIR LA CURRÍCULA DEL SEGUNDO CURSO DE OBSERVACIÓN QUE HABRÍAN DE LLEVAR A CABO HACIA FINALES



DEL AÑO Y DERIVADO DEL MISMO, ESTABLECER UNA METODOLOGÍA DE OBSERVACIÓN PARA LOS PROCESOS DE DEMOCRACIA DIRECTA; ES DECIR, ELECCIONES Y CONSULTAS QUE SE OBSERVAN DE MANERA DIVERSA Y POR ELLO DEBÍAN GENERAR LAS ESPECIFICIDADES EN ESTE TIPO DE EJERCICIOS. - AGREGÓ QUE SE ENCONTRABA EL TEMA DE GENERAR UNA INTERACCIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LA RED DE OBSERVACIÓN Y EL PROCESO DEL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ACTUALMENTE EXISTÍAN DOS CANALES: UNO A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO EN EL QUE SE HA INVITADO A LOS MIEMBROS DE LA RED A ATESTIGUAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS DELIBERACIONES DEL CONSTITUYENTE, Y OTRO SURGIDO DESDE LA RED DE OBSERVACIÓN, SOBRE HACER UN PLANTEAMIENTO POLÍTICO, CONCRETO CON RELACIÓN A LOS CONTENIDOS QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA NUEVA CONSTITUCIÓN DESDE LA VISIÓN DE ESAS ORGANIZACIONES.-----

FINALMENTE, AGRADECIÓ EL TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. CUANDO SE INSTITUÍA UN ÁREA RESPONSABLE DE LA VINCULACIÓN CON EL EXTERIOR, A FIN DE SOLVENTAR LOS TRABAJOS DE LA RED, CON LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL Y OTROS ORGANISMOS, PONÍA EN MARCHA ACCIONES CONCRETAS QUE DIMENSIONAN LA IMPORTANCIA DE LA VINCULACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LA SOCIEDAD CIVIL. ESTIMÓ QUE SE HABÍA REALIZADO UN TRABAJO ADECUADO Y AGRADECIÓ SU LABOR.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** COMENTÓ SOBRE LAS INQUIETUDES RELACIONADAS CON LA CONSULTA EN SAN JERÓNIMO QUE SE PRESENTARON ALGUNAS DUDAS DE LOS POBLADORES DE ESAS COLONIAS, DE MANERA QUE COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN INCLUIR ALGÚN TEXTO PARA CIRCULAR ENTRE LA CIUDADANÍA Y DAR A CONOCER LOS ELEMENTOS QUE SE EMPLEARÍAN PARA DELIMITAR EL PUEBLO. UNO DE ELLOS, SERÍA LA DEFINICIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA CONSULTA DEL DOMINGO, VINCULADA CON LA IDENTIDAD CON EL PUEBLO O LAS COLONIAS EN CUESTIÓN Y ALGUNOS OTROS ELEMENTOS HISTÓRICOS, TERRITORIALES, DE DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUANTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE PUEBLOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ANTECEDENTES



HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS DE LA PROPIA CONFORMACIÓN DE LAS ACTUALMENTE TRES COLONIAS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, REFIRIÓ, SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE EL ESCENARIO MENOS DESEABLE EN UNA CONSULTA ERA AQUEL DONDE NO EXISTÍA CLARIDAD O SUFICIENTE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA DECISIÓN A TOMAR. EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ PRUDENTE LA SOLICITUD DE GENERAR LINEAMIENTOS Y AGREGÓ QUE LE PREOCUPABA EL TIEMPO RESTANTE PARA DIFUNDIRLOS; SIN EMBARGO, TENDRÍAN QUE ENVIAR MENSAJES CLAROS Y PUNTUALES. EXPLICAR QUE EL RESULTADO DE LA CONSULTA ARROJARÍA UN ELEMENTO ORIENTADOR PARA TOMAR UNA DECISIÓN EN COMISIONES UNIDAS Y DESPUÉS EN EL CONSEJO GENERAL RESPECTO DEL CATÁLOGO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, SEÑALÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LE REFIRIÓ EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELABORÓ, RESPECTO DE LOS CRITERIOS QUE SE SUMAN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA. CONSIDERÓ QUE QUIZÁ ESA INFORMACIÓN PODRÍA UBICARSE EN UN CARTEL EN LA SEDE DISTRITAL PARA DARSE A CONOCER Y PUBLICARSE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL, DE MANERA QUE SI EXISTE ALGUNA INQUIETUD RESPECTO DE LOS CRITERIOS A UTILIZAR, SE CUENTE CON UNA RESPUESTA PRECISA, QUIZÁ CON LA ACLARACIÓN DE QUE SE TRATABA DE CRITERIOS ENUNCIATIVOS, NO NECESARIAMENTE LIMITATIVOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, SUGIRIÓ QUE EL CARTEL MENCIONA QUE SE UBICARÁ NO SÓLO EN LA SEDE DISTRITAL Y EN LA PÁGINA, SINO TAMBIÉN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA MAYOR INFORMACIÓN CUANDO LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA EMITIERAN SU OPINIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,**



AGRADECIÓ LA SENSIBILIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CON LA QUE TOMARON SU INQUIETUD Y SOLICITUD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL TRABAJO DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE PRESIDERON E INTEGRARON LAS COMISIONES, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TUVIERON UNA LABOR FUNDAMENTAL EN LOS ALCANCES Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS, ASÍ, COMO A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, QUE TIENE SIEMPRE LA CONSTANTE DE UN TRABAJO ARDUO QUE PERMITÍA CUMPLIR NO SÓLO CON LAS RESPONSABILIDADES, SINO GENERAR INNOVACIÓN, DIÁLOGO Y SOBRE TODO, EL RECONOCIMIENTO HACIA LOS ASPECTOS QUE DEBEN SER ADECUADOS.-----

REITERÓ SU RECONOCIMIENTO Y A QUIENES DESDE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y OFICINAS CENTRALES HAN DADO MUESTRA DE LO QUE SIGNIFICA PROFESIONALISMO, CALIDAD EN EL SERVICIO E INNOVACIÓN EN UNA INSTITUCIÓN QUE DEBE CONTINUAR SUS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, MEJORANDO DÍA CON DÍA SUS PROCESOS.-----

AGREGÓ QUE ENFRENTARÍAN NUEVOS RETOS, SEGURO DE QUE CON LAS INTEGRACIONES DE LAS COMISIONES Y TRABAJO ARDUO EN CONJUNTO, SE ALCANZARÍAN LOS OBJETIVOS EN PRO DE LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD.-----

-**EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES MENCIONADOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, FISCALIZACIÓN, NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.** -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ UNA CORRECCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, CONSISTENTE EN CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN LUGAR DE LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

"COMPAÑEROS, HACE DOS AÑOS EN ESTA MISMA SALA TOMAMOS PROTESTA COMO CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCADOS A UNA SESIÓN QUE REPRESENTÓ EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRA CIUDAD. EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE FUE EL INICIO DE UN CÚMULO DE EXPERIENCIAS QUE DURANTE ESTOS DÍAS TRANSCURRIDOS HAN DEJADO TESTIMONIO DE QUIÉNES SOMOS, CÓMO HEMOS EVOLUCIONADO, QUE HEMOS HECHO, CÓMO HEMOS DESARROLLADO LA GERENCIA Y CÓMO HEMOS CONSOLIDADO ESTA INSTITUCIÓN. -----

A DOS AÑOS DE GESTIÓN PODEMOS AFIRMAR QUE HEMOS EJERCIDO LA DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO DE MANERA ÍNTEGRA. LAS DECISIONES QUE HEMOS TOMADO EN ESTE CUERPO COLEGIADO SON PRODUCTO DE UN COMPROMISO ÉTICO, DE LA DISCUSIÓN DEMOCRÁTICA, DEL INTERCAMBIO ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANOS, LOS FRUTOS, ELECCIONES Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SATISFACTORIOS. EL TIEMPO TRANSCURRIDO HA TRAÍDO NUEVOS DESAFÍOS Y CON ELLO LA NECESIDAD DE INNOVAR, REFLEXIONAR Y APRENDER. UNA ELECCIÓN ORDINARIA Y CINCO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXITOSOS HAN SIDO PRUEBA DE ELLO. -----

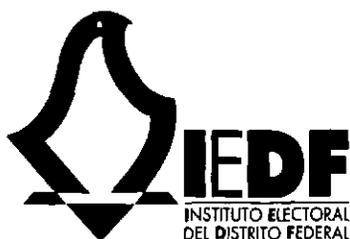
DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTICUATRO MESES, QUIENES LABORAMOS EN ESTE INSTITUTO HEMOS DESTINADO NUESTROS ESFUERZOS POR MANDATO Y



RESPONSABILIDAD PERO ANTE TODO POR CONVENCIMIENTO EN IDEALES Y PRINCIPIOS, EN LA CREACIÓN DE UNA MEJOR DEMOCRACIA PARA ESTA CIUDAD. ESA ES LA LABOR QUE NOS OCUPA EN EL PRESENTE, VIGILAR QUE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE CELEBREN CONFORME A LAS NORMAS Y LOS PRINCIPIOS QUE NOS RIGEN, QUE EL DERECHO DE LAS Y LOS CAPITALINOS A VOTAR DE FORMA LIBRE Y SECRETA SEA RESPETADO; QUE PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATAS Y CANDIDATOS ACTÚEN CONFORME AL MARCO QUE PREVÉ LA LEY Y CON POSTERIORIDAD NUESTROS SUFRAGIOS SEAN CONTADOS Y DEBIDAMENTE RESGUARDADOS. CADA UNA DE ESTAS ACTUACIONES INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. MILES DE RESIDENTES DE ESTA CAPITAL HAN DONADO SU TIEMPO Y HAN PUESTO SUS HABILIDADES AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA, PARTICIPANDO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ÉSTAS O EN LA OBSERVACIÓN DEL TRANCURSO DEL PROCESO; ASÍ, NUESTRA PARTICIPACIÓN COLECTIVA SE CONVIERTE EN AVAL DE LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LA ELECCIÓN.-----

ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER A LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE ESTA CIUDAD QUE HAN ASUMIDO ESTA TAREA Y NOS AUXILIAN A CELEBRAR LOS MOMENTOS CULMINANTES DE LA DEMOCRACIA. A TODOS ELLOS MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO. EL TIEMPO SEGUIRÁ SU MARCHA Y LA PLANEACIÓN DEL PASADO Y LOS TRABAJOS DEL PRESENTE DARÁN LUGAR A LOS RESULTADOS DEL FUTURO, EN LOS CUALES PODEMOS PENSAR CON ENTUSIASMO Y ÁNIMO. HOY GOZAMOS DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS, COMO OTRAS GENERACIONES NO LO HABÍAN HECHO Y CONTAMOS CON LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR INICIATIVAS ANTE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO, DE PROMOVER CONSULTAS CIUDADANAS, DE DIFUNDIR AMPLIAMENTE NUESTRAS LIBERTADES Y PENSAMIENTOS, DE ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMPARTIRLA, Y DE LUCHAR POR LA VIGENCIA DE ESTOS DERECHOS. LA DEMOCRACIA COMO TODA OBRA HUMANA NO ES PERFECTA, SINO PERFECTIBLE, Y CORRESPONDE A SUS ARTÍFICES, QUE SOMOS TODAS Y TODOS NOSOTROS, ENRIQUECERLA Y POTENCIARLA.----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS: REFRENDO CON RESPONSABILIDAD PROFESIONAL MI COMPROMISO CON LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON ESTA



NUEVA ETAPA DEL RÉGIMEN ELECTORAL. SEGURA ESTOY QUE CONTINUAREMOS IMPLEMENTANDO LA ACCIONES QUE ACTUALIZAN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI, COMO UN GRUPO COLEGIADO BLINDADO DE FICCIONES, CON AUTONOMÍA, GARANTE DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA, DE LA COMPETENCIA POLÍTICA, JURÍDICA, SOCIAL, ÉTICA Y MORAL. -----

COLEGAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES: A DOS AÑOS DE HABER TOMADO PROTESTA CONTINUÓ GUARDANDO MI PALABRA, PERMANEZCO ENALTECIENDO CON LA MÁS AMPLIA CONVICCIÓN EL SENTIDO POR EL CUAL ESTAMOS AQUÍ, SER GARANTES DE LA PROBIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES LA CIUDADANÍA DE ESTA GRAN CIUDAD CAPITAL EN EL ORIGEN PONE EL RUMBO DE SUS ASUNTOS PÚBLICOS". -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON EL PROYECTO DISCUTIDO Y LA MODIFICACIÓN PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. -----

MENCIONÓ QUE NO EXISTÍA DISPOSICIÓN EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES O EL REGLAMENTO DE SESIONES DE COMISIONES Y CONSEJO GENERAL QUE ESTABLECIERA CUÁNDO TENDRÍAN QUE INSTALARSE LAS COMISIONES; CONSECUENTEMENTE, SUGIRIÓ AÑADIR UN PUNTO DE ACUERDO QUE INDICARA ÉSTAS DEBERÁN QUEDAR INSTALADAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, Y UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LAS COMISIONES PARA QUE MEDIANTE ACUERDO DESIGNARAN A QUIENES TENDRÁN A CARGO LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE CADA COMISIÓN EN SUS SESIONES DE INSTALACIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** COMENTÓ RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, QUE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS CON LOS QUE CUENTA, SOLICITARA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AGREGAR EN EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, UN PROCESO PARA CAMBIAR A LOS INTEGRANTES, YA QUE DICHA NORMA CONTEMPLABA UN PERIODO DE DOS



AÑOS; SIN EMBARGO, OBSERVÓ QUE DE ACUERDO A LOS NOMBRAMIENTOS DE CADA CONSEJERO HABRÍA CINCO COMISIONES CUYO CONSEJEROS CONCLUIRÁN SU PERIODO ANTES DE ESOS DOS AÑOS, LO CUAL CONSIDERÓ SE TRATABA DE UNA LAGUNA LEGAL DONDE EN LA CORRELACIÓN DE LAS FUERZAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, DEJABA EN UN ESTADO COMPLICADO DE MANERA QUE SE TRATABA DE QUE EL INSTITUTO TUVIERA LA FORTALEZA, INSTRUMENTOS ADECUADOS Y CORRELACIÓN DE FUERZAS ADECUADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS Y LAS VERTIDAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN APROBADA POR ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, Y DISPUSO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, LA CUALES FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE, ASÍ MISMO PRECISÓ QUE EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, CONSIGNADA EN EL CONSIDERANDO VEINTE, DEBÍA SEÑALAR, EN LUGAR DE LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, AL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA**, ACLARÓ QUE NO SE OPONÍA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN; SIN EMBARGO, SUGIRIÓ SE INTEGRARA POR DOS HOMBRES Y DOS MUJERES. SE REFERÍA LA IGUALDAD DE GÉNERO; NO OBTANTE, SUGIRIÓ HABLAR DE LOS DERECHOS CONJUNTOS, DE CIUDADANOS, DE HOMBRES Y MUJERES; ES DECIR, DE LA GENTE EN GENERAL, CONCIBIÓ UNA REFLEXIÓN



COLECTIVA SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA DEMOCRACIA Y SU FUTURO, ENCUADRARLO EN ESTE SENTIDO.-----

INDICÓ QUE EN LA PÁGINA CUATRO SE MENCIONABA QUE SE TRATABA DE GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE VOTAR Y SER VOTADOS, OFRECER OPCIONES POLÍTICAS A LA CIUDADANÍA PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES MEDIANTE PROCESOS ELECTORALES; IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS Y FOMENTAR UNA CIUDADANÍA INFORMADA, CRÍTICA Y PARTICIPATIVA, DOTADA DE VALORES DEMOCRÁTICOS, SE MENCIONÓ EN LOS CORREOS QUE EL NOVENTA POR CIENTO DE LOS HOMBRES PADECÍAN VIOLENCIA DOMÉSTICA.-----

AGREGÓ QUE LOS DERECHOS HUMANOS ASUMÍAN EL DERECHO A TENER UNA IGUALDAD JURÍDICA, EQUIDAD SOCIAL Y DERECHO A LA IDENTIDAD. EN LA PÁGINA SIETE, SE CONSIGNABA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD, CON APEGO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CONTENIDO EN LA RECIENTE REFORMA POLÍTICA ELECTORAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FORTALECIERAN LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES. LE PARECIÓ IDÓNEO REFLEXIONAR Y AVANZAR CON LA INTEGRACIÓN QUE PROPUSO Y ENFATIZÓ EN ESTA NUEVA ETAPA REFLEXIÓN SOBRE LA DEMOCRACIA EN CONJUNTO, A FIN DE CONFORMAR Y ENRIQUECER LA COMISIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMENTÓ QUE NO OBJETABA EL CONTENIDO DE LA COMISIÓN; SIN EMBARGO, LLAMÓ SU ATENCIÓN QUE SE HABLABA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN ERA EXCLUSIVAMENTE CON MUJERES.-----

COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, YA QUE A FIN DE OBTENER EQUIDAD, LA COMISIÓN DEBÍA INTEGRARSE POR DOS HOMBRES Y DOS MUJERES Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS COMISIONES PROVISIONALES SE INTEGRARÍAN CONFORME LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CONSECUENTEMENTE, NO ADVERTÍA NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL.-----



OBSERVÓ QUE SE HABLÓ DEL FEMINICIDIO, PERO NUNCA SE HABLÓ DE LOS HOMICIDIOS EN TÉRMINOS GENERALES PUES INCLUÍA A TODO SER HUMANO. FINALMENTE, REITERÓ QUE NO EXISTÍA IMPEDIMENTO PARA QUE LA COMISIÓN SE CONFORMARA POR DOS HOMBRES Y DOS MUJERES, CON LO QUE SE HABLARÍA DE EQUIDAD-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LE PARECIÓ SOSTENIBLE Y APOYÓ, EL TEMA SUSTANTIVO; ES DECIR, EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LAS PERSONAS, INDISTINTAMENTE DE SU CONDICIÓN, CALIDAD O CUALQUIER ELEMENTO QUE DISTINGUIERA. EXPUSO QUE EL TEMA DE GÉNERO SE REFERÍA A LOS SEXOS, SITUADOS EN UN CONTEXTO SOCIAL, DE MANERA QUE CUANDO SE ABORDABAN LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO SE HACÍA REFERENCIA A LAS PERSONAS; EN TANTO QUE CUANDO SE MENCIONABA AL GÉNERO, IDENTIFICABAN SU SEXO, NO EN RAZÓN DE SU BIOLOGÍA O ANATOMÍA, SINO EN FUNCIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL EN QUE TENÍAN O NO POSIBILIDADES DE EJERCER LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.-----

ESTIMÓ QUE NO SÓLO ERA NECESARIA UNA POLÍTICA O VISIÓN DE GÉNERO, SINO FEMINISTA EN EL TEMA DE GÉNERO, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EN EL ÁMBITO LOCAL, CONSTITUÍAN CERCA DEL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN Y EN EL LISTADO NOMINAL APROXIMADAMENTE EL CINCUENTA Y DOS; ES DECIR, INTEGRABAN EL GRUPO POBLACIONAL EN LA MEDIDA EN QUE ESTÁN PRESENTES; PERO CONFORMABAN EL PADRÓN ELECTORAL EN MAYOR MEDIDA QUE SU PESO POBLACIONAL. ES DECIR, DECIDÍAN SOLICITAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR E INCLUSO ACUDÍAN POR ELLAS EN MAYOR PROPORCIÓN QUE LOS HOMBRES; EN RAZÓN DE ELLO EXISTÍAN MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN EL LISTADO NOMINAL.-----

POR OTRA PARTE, EN TODOS LOS REGISTROS, INTERVENÍAN EN PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS EN UN RANGO DEL SESENTA AL SESENTA Y DOS POR CIENTO; ES DECIR, DEL CINCUENTA AL SESENTA Y DOS POR CIENTO; ESTO ES, FUERON MÁS PARTICIPATIVAS EN LA ELECCIÓN QUE REGISTRÓ EL INE, EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, Y DE CAPACITACIÓN, Y LUEGO DESCENDÍAN HASTA EL CUARENTA POR CIENTO; ES DECIR, EXISTÍA UNA RELACIÓN DE REPRESENTACIÓN INVERTIDA,



LOS HOMBRES PARTICIPABAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON CUARENTA POR CIENTO DE LOS VOTOS Y SE OBTUVO EL SESENTA POR CIENTO DE LOS ESPACIOS, LAS MUJERES PARTICIPARON CON SESENTA POR CIENTO DE LOS VOTOS Y OBTUVIERON EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS MISMOS, LO QUE REPRESENTABA CERCA DE UN VEINTE POR CIENTO, DE DÉFICIT DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES. -----

DERIVADO DE ELLO, ERA NECESARIA UNA VISIÓN DE GÉNERO, ACCIONES AFIRMATIVAS, CON PERSPECTIVA FEMINISTA DE REIVINDICACIÓN, CONVICCIÓN Y CON COMPROMISO; POR ELLO, EL TEMA DE GÉNERO ERA DE HOMBRES Y MUJERES, PERO REIVINDICATIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PORQUE LA REALIDAD SOCIAL NO ERA DE IGUALDAD COMO LO SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA Y QUE CONSTITUÍA EL TEMA CENTRAL. DE MANERA QUE ERA NECESARIO ADOPTAR DECISIONES. COMO EN EL CASO DE LA CONVOCATORIA PARA LOS COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS EN LA CUAL SE REQUIRIÓ QUE LAS FÓRMULAS DE CINCO, ESTUVIERAN INTEGRADAS CON TRES HOMBRES Y DOS MUJERES O VICEVERSA LO QUE PERMITIÓ FÓRMULAS CON PARIDAD; IGUALMENTE LOS TÉCNICOS DE APOYO FUERON CONVOCADOS CON CRITERIOS DE PARIDAD Y SE LOGRÓ QUE EN ENERO, LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRARA SUS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, COMO DESEA INTEGRAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN EL MUNDO, ESTO ES, CON CINCUENTA-CINCUENTA Y SE HABRÁ DADO EL PASO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TRECE AÑOS ANTES QUE EL RESTO DEL PLANETA, UNA CIUDAD PARITARIA E IGUALITARIA; EN CONSECUENCIA, EL LOS TEMAS ERAN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO DE HOMBRES Y MUJERES, PERO, DE LA MISMA FORMA UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL COMPROMETIDA QUE RECONOCE LA DESIGUALDAD Y LA ENFRENTABA. -----

AÑADIÓ QUE NO SE GENERARÍAN PROGRAMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LAS MUJERES EN TODOS LOS ÓRDENES. SE TRABAJÓ CON GRUPOS QUE REQUIRIERON SER INCLUIDOS, PORQUE LA SOCIEDAD CONTINUABA DESIGUAL Y SEGUÍA DISCRIMINANDO Y EXCLUYENDO. EN ESTE PAÍS EXISTÍA UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS BAJO LA LÍNEA DE LA POBREZA, Y ERA NECESARIO



ACTUAR AL RESPECTO, ELIMINANDO DELIBERADAMENTE LAS BARRERAS QUE IMPIDIERON EL ACCESO AL MUNDO POLÍTICO-ELECTORAL. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE INTEGRAR NUEVAMENTE ESTA COMISIÓN Y AGREGÓ QUE LE AGRADARÍA FUERA PERMANENTE, YA QUE ESTOS TRABAJOS DEBÍAN SER CONSTANTES, NO PERMANECER EN UNA COMISIÓN PROVISIONAL VIGENTE SOLÓ UN AÑO. SU VALOR SE DEMOSTRÓ POR ACCIONES COMO LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL ESTABA ACTIVO Y FUE UNO DE LOS PRIMEROS EN ÉL; SE PROMOVÍÓ UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUYENTE, NO SEXISTA Y NO DISCRIMINATORIO EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN, LA PROMOCIÓN DE DOS EVENTOS, DE LOS CUALES SE BENEFICIARON CERCA DE SEISCIENTAS DIECISIETE PERSONAS Y SE INSTALÓ EL LACTARIO INSTITUCIONAL, ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES, ALGUNOS ALCANZARON LA CONCLUSIÓN, YA QUE IMPLICÓ COMPROMISO Y TRABAJO CONSTANTE; POR ELLO, ERA IMPORTANTE RETOMAR LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN DESDE DÓNDE SE QUEDARON. -----

EN RELACIÓN CON LAS INTERVENCIONES DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE CONSEJO GENERAL, CONSIDERÓ QUE LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA SOBRE LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PODRÍA SOLVENTARSE CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, A FIN DE QUE SE DENOMINARA "COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO". AGREGÓ SOBRE LA COMPARACIÓN DEL TEMA DE LOS FEMINICIDIOS, REALIZADA SOBRE LA MESA QUE EL TÉRMINO SE ACUÑÓ PARA VISIBILIZAR, NO EXCLUIR, UNA SITUACIÓN CON RELACIÓN A LAS MUJERES QUE ESTABAN SIENDO ASESINADAS POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJERES, SE TRATABA DE UN PROBLEMA QUE NO DEBÍA SER IGNORADO. -----

CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, MANIFESTÓ DISPOSICIÓN Y SI ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL QUISIERA SUMARSE, SERÍA BIENVENIDO COMO EN LAS DIVERSAS ACCIONES Y EVENTOS EN QUE HABÍAN PARTICIPADO; ESTO ES, DESEABA ES EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS



HOMBRES, PORQUE NO ERA UN TEMA QUE NO SÓLO BENEFICIABA A LAS MUJERES, LA ERRADICACIÓN DEL MACHISMO FAVORECÍA DE IGUAL FORMA A LOS HOMBRES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE SERÍA POSITIVA LA INCLUSIÓN DE UN HOMBRE EN LA COMISIÓN, YA QUE LA DISCUSIÓN PODRÍA DERIVAR HACIA OTROS PUNTOS DONDE NO HABÍAN TENIDO EL IMPACTO DESEADO. -----

SUBRAYÓ QUE LAS NACIONES UNIDAS HABÍAN EXPRESADO QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO IMPACTABA EN EL DESARROLLO HUMANO DE TODA LA SOCIEDAD CONFORME UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES PARTICIPARAN PÚBLICAMENTE, Y NO NECESARIAMENTE EN POLÍTICA. TAMBIÉN TENÍAN UNA INJERENCIA EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y SE HABÍA DEMOSTRADO QUE CUANDO MUJERES Y HOMBRES PARTICIPAN EN IGUALDAD, LAS CONDICIONES CAMBIAN FAVORABLEMENTE. AGREGÓ ERA IMPORTANTE QUE ESOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO NO SÓLO DENTRO DEL CONSEJO GENERAL Y HACIA LA INSTITUCIÓN, PORQUE NO SÓLO IMPACTARON HACIA EL INTERIOR DE LA VIDA INSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN, HACIA LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE ERA ESENCIAL PORQUE LOS CAMBIOS ORGANIZACIONALES SOLAMENTE EN UNA ESFERA NO LLEGAN, SINO QUE DEBÍA SER CAMBIO DE CULTURA PÚBLICA, POLÍTICA EN UN LARGO PLAZO, DE LO CONTRARIO NO PODRÍA DARSE. -----

CONSIDERÓ QUE LOS TRABAJOS DE LA EXTINTA COMISIÓN PROVISIONAL POR SU PROPIA NATURALEZA NO SE CIÑERON A UNA TEMPORALIDAD, PUES SUS TRABAJOS CONCLUYERON EN MARZO Y HASTA LA FECHA HAN CONTINUADO ESAS ACCIONES; TAN ES ASÍ, QUE EN ESTOS DÍAS SE LLEVO A CABO EL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO, DE CONDICIONES LABORALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA INSTITUCIÓN PARA DETERMINAR QUÉ PODÍA REALIZARSE A FAVOR DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL. EN EL MISMO SENTIDO SE BUSCABA HACER VISIBLES LOS PROBLEMAS DE GÉNERO QUE ENFRENTA NO SÓLO LA POBLACIÓN, SINO TAMBIÉN LA INSTITUCIÓN; ASÍ PUES, DE LOS TRABAJOS QUE COMENZÓ LA COMISIÓN ANTERIOR SE DESTACAN LOS RELATIVOS AL IMPULSO DE ACCIONES A FAVOR DE LA IGUALDAD LABORAL. -----

DESTACÓ EL COMENTARIO DE QUE EXISTÍAN COMPETENCIAS Y DERECHOS HUMANOS Y ESTOS DEBEN ABORDARSE; SIN EMBARGO, SU EJERCICIO EN



DESIGUALDAD, GENERA MAYOR DESIGUALDAD, POR TANTO, UN DERECHO HUMANO NO PUEDE SER PROMOVIDO, GARANTIZADO O EJERCIDO EN CONDICIONES DESIGUALES. ASÍ, LA COMISIÓN PROPUESTA TENDRÁ POR OBJETO CONTINUAR EN LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL IMPULSAR Y FORTALECER EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. ----- POR OTRA PARTE PRECISÓ QUE DE UNA REVISIÓN DEL PROYECTO ANALIZADO NO ENCONTRABA EL TÉRMINO "FEMINICIDIO" Y SUSCRIBIÓ EL COMENTARIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS POR CUANTO HACE A LA VISIBILIZACIÓN DE ESE TIPO DE VIOLENCIA; IGUALMENTE EN EL DOCUMENTO TAMPOCO HALLÓ EL TÉRMINO "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER". ERA UNO DE LOS EJES TEMÁTICOS EN PARTICULAR SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA; SIN EMBARGO, NO SE CONSIGNABA, LO CUAL DESEABA ACLARAR, DEBIDO A QUE LA IDEA DEL PROYECTO ERA IMPULSAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, YA QUE ERA SU ÁMBITO; ESTO ES, LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** COMENTÓ QUE LA COMISIÓN DE GÉNERO ANTERIOR HABÍA SIDO UNA DE LAS MÁS EXITOSAS DE LA INSTITUCIÓN. RECORDÓ FUE PRESIDIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR E INTEGRADA POR QUIENES ESTABAN PROPUESTOS ACTUALMENTE. CONSIDERÓ QUE DISIMULAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UNA MÁS DE ENTRE TODAS LAS VIOLENCIAS HABÍA OCASIONADO GRANDES PROBLEMAS A LA HUMANIDAD. ----- RECONOCIÓ QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EXISTÍA SIN IMPORTAR QUE LAS LEYES CONSIGNABAN UNA IGUALDAD FORMAL. SE HABÍAN EXCLUIDO MUJERES DE LA TOMA DE DECISIONES EN EMPRESAS, POLÍTICA Y SOCIEDAD, DE LA MISMA FORMA, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EXISTÍA UNA CARGA DE GÉNERO QUE CONDICIONABA Y POSIBILITABA LA VIOLENCIA Y CONSIDERÓ ERA MATERIA DE ESTUDIO DE LA INSTITUCIÓN. -----



AÑADIÓ QUE LAS AGENCIAS INTERNACIONALES RECOMENDARON A LOS ÓRGANOS ADMINISTRADORES DE ELECCIONES, QUE DEBÍAN MONITOREAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, PORQUE NO SE LLEVABA A CABO Y OCURRE EN INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y PARTIDOS. DE LA MISMA FORMA, NO ESTABAN REPRESENTADAS POR IGUAL EN LAS CANDIDATURAS FUERTES, EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES Y EXTERNÓ SU BENEPLÁCITO PORQUE LA COMISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE HAGA CARGO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUYA COMO UNA LÍNEA DE TRABAJO LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. EN UN GRAN NÚMERO DE CUERPOS COLEGIADOS EN EL PAÍS, SE PROPONÍA UNA COMISIÓN DONDE DOS VOTOS SEAN DE MUJERES Y UNO DE UN HOMBRE. EN ESTE CASO TENDRÍAN DOS VOTOS LAS MUJERES Y HABÍA OBJECIONES A ESA PROPORCIÓN. -----

FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA Y AFIRMÓ QUE COMO EN OCASIÓN PREVIA ALCANZARÍA EXITOSAMENTE SU COMETIDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** COMENTÓ QUE LA DISCUSIÓN NO CONCLUIRÍA SI SE CONTINUABA EN TÉRMINOS DE HOMBRES Y MUJERES, CUANDO DESEABA HABLAR DE DEMOCRACIA, EN LA CUAL LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO REFLEJABAN A LOS ELECTORES. SI LAS MUJERES ESTABAN AUSENTES, FALLANDO LA DEMOCRACIA, LO QUE CONSTITUÍA EL TEMA QUE DESEABA ABORDAR. ARGUMENTÓ QUE PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN A LAS DIFICULTADES NACIONALES Y DE LA CIUDAD ERA NECESARIO COMPRENDER QUÉ SE PENSABA, LA VOLUNTAD, SENTIMIENTOS Y PROYECTO DE NACIÓN, SIN IMPORTAR HOMBRES O MUJERES, PUES SE REQUERÍA HABILIDAD Y SI ALGUIEN LLEGABA EN RAZÓN DE SER MUJER U HOMBRE SIN TENER ESA HABILIDAD, ESTABAN EQUIVOCADOS, SITUACIÓN QUE DESEABA SUBRAYAR. YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA POSIBLE HABLAR DE DERECHOS HUMANOS CUANDO LA GENTE TENÍA HAMBRE, ESTABA DESEMPLEADA O ENFERMA Y PARA SOLUCIONAR ESOS TÉRMINOS, DEBÍAN DEJAR DE PENSAR EN HOMBRES Y MUJERES. -----



AGREGÓ QUE POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CON MAYOR RAZÓN SOLICITABA UNA INTEGRACIÓN CON DOS HOMBRES Y DOS MUJERES POR LO MENOS, ALGO QUE REPRESENTARA OTRO PUNTO DE VISTA. -----

INDICÓ QUE SE HABÍA SEÑALADO NADIE HABLÓ DE FEMINISMO O FEMINICIDIOS, A LO QUE MENCIONÓ QUE NO SE HABÍA REALIZADO DIRECTAMENTE. SE REFERÍAN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A FAVOR DE LA MUJER Y CUESTIONÓ SI NO ESTABA DENTRO DE LOS DERECHOS HUMANOS NO DISCRIMINAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y SI ALGUIEN SUFRÍA POR SER MAZAHUA, ERA UNA MUJER, QUIZÁ MÁS QUE LOS HOMBRES Y ESOS TÉRMINOS NO LOS TRATARÍAN, SITUACIÓN QUE SOLICITABA. ACLARÓ QUE NO MANIFESTABA LAS MUJERES TUVIERAN MAYOR O MENOR SINO QUE DEBÍAN DECIDIR LOS ELECTORES, YA QUE ERA DEMOCRACIA, A ESO SE APEGABA Y TENÍA LA OBLIGACIÓN MORAL DE EXPONERLO, PORQUE ASÍ LO PENSABA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL DIECISIETE – DOS MIL VEINTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, LEYÓ UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----



“CELEBRO LA RENOVACIÓN DE UNA COMISIÓN CUYA TAREA SEA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. ESTA ACCIÓN MUESTRA CON CLARIDAD QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENTIENDE LA NECESIDAD DE DAR CONTINUIDAD AL PENSAMIENTO PROSPECTIVO EN UN CONTEXTO MULTICULTURAL Y PLURIÉTNICO COMO EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----- LOS ESFUERZOS REALIZADOS HOY, EN PLANEACIÓN, SERÁN LOS ÉXITOS COSECHADOS MAÑANA EN ACCESIBILIDAD A LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA, EN LEGITIMIDAD DE LOS RESULTADOS ELECTORALES Y EN SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON NUESTRA FORMA DE GOBIERNO. LA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL VEINTE, PROPONE UN PENSAMIENTO ESTRATÉGICO A TRES AÑOS Y OPERATIVO A UN AÑO. -----

SI BIEN, EN TÉRMINOS INSTITUCIONALES SE TRATA DE UN CORTO Y MEDIANO PLAZO, CONSTITUYE UN AVANCE EN NUESTRA CAPACIDAD DE EFICIENTAR EL USO DE LOS RECURSOS. ESTE PROYECTO CONSTITUIDO POR EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS, TENDRÁ COMO EFECTO PRINCIPAL ACERCAR LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN A LOS CIUDADANOS, VOLVIENDO MÁS EFECTIVOS NUESTROS ESFUERZOS. LA TAREA MÁS COMPLEJA A LA QUE NOS ENFRENTAREMOS EN ESTE ESFUERZO PROSPECTIVO SERÁ LA PROYECCIÓN DEL CONTEXTO POLÍTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRECISAMENTE AHORA ATRAVIESA UN PROCESO DE IMPORTANTES CAMBIOS, CON EL OBJETO DE ESCRIBIR SU PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. -----

POR ESO, CELEBRO QUE EL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y NUESTRO COLEGA, EL CONSEJERO PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, ASUMAN LA CORRESPONSABILIDAD DE INNOVACIÓN DE LOS PROCESOS Y PLANEAR LA VIDA ADMINISTRATIVA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS AÑOS POR VENIR. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL TRABAJO DE ESTE INSTITUTO DEBERÁN CONSIDERAR LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL Y DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO ELEVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECER LA CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE OTROS MUCHOS.



AFORTUNADAMENTE LA INTEGRACIÓN SELECCIONADA ES IDÓNEA PARA ESTE CASO. NO TENGO YA QUE DECIR QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PROYECTO PRESENTADO". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REFLEXIONÓ SOBRE LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ANALIZADA, CON LO CUAL ESPERÓ SE CONSIDERARA LO SUCEDIDO EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE LA CONSTITUCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ENTRABA EN VIGOR, EN DOS MIL DIECIOCHO Y DENTRO DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS EN LA MISMA, SE CONTEMPLABA LA CREACIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO Y DESAPARECÍA ESTE. POR LO CUAL CUESTIONÓ LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR PROPUSO QUE DICHO PLAN SE TOMARA A PARTIR DE SU CREACIÓN, HASTA LA ENTRADA EN VIGOR LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUES DESDE SU PERSPECTIVA NO TENÍAN SENTIDO LOS CAMBIOS CUANDO LA CONSTITUCIÓN SEÑALARÍA OTRA SITUACIÓN, DE MANERA QUE BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, TOMARAN EN CUENTA ESTA OBSERVACIÓN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE PARTÍA DEL ARGUMENTO CENTRAL DE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL SENTIDO DE QUE NO SE TENÍA IDEA DEL CONTENIDO FINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA ELECTORAL O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FRENTE A ESA INCERTIDUMBRE, PODRÍAN DEJAR DE PLANEAR A LARGO PLAZO Y PLANEAR PARA UN AÑO O MANTENER LO PROPUESTO EN UN PLAN A LARGO PLAZO, PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SI HUBIERA CAMBIOS EN MEDIANO PLAZO, AJUSTAR EL PLAN, SIN PERDER LA VISIÓN ESTRATÉGICA, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA MEJOR CONSERVAR, YA QUE A PESAR DE QUE HUBIERA CAMBIOS EN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LA MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN VIGENTE PODRÍAN ORIENTAR LAS ACCIONES Y QUEHACER PARA CONSEGUIR QUE LA INSTITUCIÓN AVANCE HACIA LOS OBJETIVOS TRAZADOS, JUNTO CON LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL NUEVO CONSEJO GENERAL, QUIENES ACOMPAÑARON LOS ANHELOS DEMOCRATIZADORES A LARGO PLAZO. -----



EN ESE SENTIDO PROPUSO, TRABAJAR CON EL MARCO NORMATIVO Y EL QUEHACER INSTITUCIONAL ACTUAL Y OCURRIERA ALGO, COMO EN OCASIONES ANTERIORES SE REALIZARÍAN LOS AJUSTES, PERO NO PODÍAN DESPROTEGER LOS SIGUIENTES MESES SIN PLAN ESTRATÉGICO, DEBIDO A NO CONTAR CON UNA VISIÓN SUFICIENTEMENTE PROSPECTIVA. -----

FINALMENTE, CELEBRÓ QUE EN EL FUTURO HABRÍA UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CAMBIOS, SIN DEJAR DE REALIZAR LAS ATRIBUCIONES DE LEY.-----

-EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN ESTA ENTIDAD QUE REALIZARÁ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, EXPRESÓ QUE CONTABAN CON LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ATENDERÁ Y DARÁ SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, QUE PROMULGARÁ LA CONSTITUCIÓN Y A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DEBERÁ ATENERSE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN. -----



AGRADECIÓ LA CONFIANZA PARA HABER SIDO PROPUESTO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LA CUAL, SE INTEGRARÍA POR CINCO CONSEJEROS ELECTORALES. EL CONTEXTO HISTÓRICO LO CONSIDERÓ IMPORTANTE YA QUE EL TEMA ERA TRANSCENDENTAL, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ARTICULAR UNA SERIE DE ESFUERZOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LLEGAR A BUEN PUERTO. -----

RELATÓ QUE, AL IGUAL QUE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE EDUCACIÓN CÍVICA, ESTA ENFRENTABA UNA MATERIA TRANSVERSAL QUE NECESITARÍA EL ESFUERZO DEL CONSEJO GENERAL, QUIENES CONVERGÍAN EN ELLA, LOS CUARENTA DISTRITOS Y LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL. PARA LOGRARSE ERA NECESARIA LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONCRECIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN RELACIÓN CON ESTOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS. SE TOMÓ LA DECISIÓN PARA DARLE ACOMPAÑAMIENTO, CON ESPERA DE LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SU INSTAURACIÓN E INICIO DE TRABAJOS. -----

PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE UN CONVENIO ESPECÍFICO PARA SU MATERIALIZACIÓN Y SUBRAYÓ ESPERARÍAN LA ACEPTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA INICIAR SUS TRABAJOS. -----

RECORDÓ QUE DERIVADO DE LA REFORMA POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE DECIDIERON QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ORGANIZARA LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÍAN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. AL EFECTO LA INSTITUCIÓN ESTABLECIÓ DOS VÍAS DE COMUNICACIÓN: UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ÓRGANO FEDERAL ELECTORAL PARA COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CONSTITUYENTES; Y SEGUNDO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DESDE ENTONCES Y ACTUALMENTE CONTABAN CON LA OPORTUNIDAD DE REFRENDAR Y FORTALECER EL PROCESO CONSTITUYENTE AL ENFATIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTE PROCESO Y EN LA ELECCIÓN DEL CINCO DE JUNIO. INCLUSO SE HABÍA MENCIONADO QUE LO MÁS IMPORTANTE ERA LA CONSTITUCIÓN Y EN CONGRUENCIA CON EL PLANTEAMIENTO, DESEABAN SEGUIR COLABORANDO CON LA CIUDAD DE MÉXICO, SU CIUDADANÍA Y LAS



INSTITUCIONES LEGISLATIVAS Y CONSTITUCIONALES, EN EL PROCESO QUE GENERARÁ LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
 EN ESA LÍNEA, ANTES DE LA ELECCIÓN, REALIZARON DIVERSAS ACCIONES, COMO FOROS DELEGACIONALES, TEMÁTICOS, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, MESAS DE TRABAJO CIUDADANOS Y MESAS CON EL GRUPO REDACTOR; PROMOCIÓN DE UN DEBATE PÚBLICO PARA INCIDIR EN EL PROCESO DE DELIBERACIÓN, EL CUAL CONCLUYÓ, CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. AHORA, EL RETO SERÍA DARLE CONTINUIDAD PARA CONTRIBUIR EN EL ÁMBITO DEL PROCESO CONSTITUYENTE, EN TRES RUBROS FUNDAMENTALES: -----

PRIMERO. QUE LA ASAMBLEA ADOpte LOS PRINCIPIOS APLICABLES DEL PARLAMENTO ABIERTO, PARA ELLO EL INSTITUTO PODRÍA CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MENCIONÓ QUE DESDE SEPTIEMBRE SE HABÍA INSTALADO EL OBSERVATORIO CIUDADANO QUE CONVOCARON ESAS INSTITUCIONES, UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, CIVILES Y CIUDADANAS, REGISTRADAS PARA PARTICIPAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO. -----

SEGUNDO. PROPICIAR UN DEBATE PÚBLICO RESPECTO DE LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, QUE PUEDEN INCLUIR CONVENIOS ESPECÍFICOS CON INSTITUCIONES COMO CAPITAL VEINTIUNO, EL CANAL DEL CONGRESO Y EL CANAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

TERCERO. LOGRAR UNA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DELIBERACIONES DEL CONSTITUYENTE, DE TAL SUERTE QUE A PARTIR DE LA TRANSPARENCIA Y DEL DEBATE, QUIENES DESEEN PROPONER EN LA DISCUSIÓN, ENCUENTRE EN EL OBSERVATORIO Y LA COMISIÓN UN ESPACIO PROPICIO PARA PARTICIPAR. -----

MENCIONÓ QUE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE HABÍA ADOPTADO EN FORMA, DECLARATIVA LOS PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO Y RESOLVIERA QUE EL TREINTA DE OCTUBRE, SE PRESENTEN INICIATIVAS PARA LA DISCUSIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSTITUYENTE. -----



CONSIDERÓ QUE HABÍA CONDICIONES PARA CONTRIBUIR AL ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO EN SU LABOR BAJO ESTOS PRINCIPIOS Y EXPRESÓ SU RESPETO POR LA AUTONOMÍA DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO; ASÍ MISMO PLANTEÓ LA NECESIDAD DE ARTICULAR UNA AGENDA DE TRABAJO CONJUNTA SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS Y RECONOCIÓ LA SENSIBILIDAD DE LA ASAMBLEA Y EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE REFORMA, LO QUE ERA UN MARCO DE EXCEPCIÓN PARA OFRECER LA EXPERIENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA, LA POSIBILIDAD DE ARTICULAR CON DIVERSAS ORGANIZACIONES Y EN GENERAL CON EL ESPACIO PÚBLICO PARA ACOMPAÑAR SUS TRABAJOS DESDE UNA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA, TRATANDO DE CIUDADANIZAR EL PROCESO CONSTITUYENTE.-----

FINALMENTE AGRADECIÓ LA CONFIANZA Y CELEBRÓ LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN LA COMISIÓN ANALIZADA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

“HAN TRANSCURRIDO ALGUNOS MESES DESDE QUE TUVIMOS LAS ELECCIONES PARA LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y, EN PARTICULAR, ESTE PROCESO NOS BRINDÓ Y DESDE MI PUNTO DE VISTA NOS PUEDE SEGUIR BRINDANDO LA OPORTUNIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DE UN DOCUMENTO ÚNICO QUE REFLEJE LOS ACUERDOS SOCIALES, FUNDACIONALES Y DE VANGUARDIA POR LOS QUE HA LUCHADO NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO. POR ESOS MOTIVOS, ESTE PROCESO ELECTIVO CONTEMPLÓ EN TODO MOMENTO UNA IDEA PRIMORDIAL QUE A GRANDES RASGOS FUE QUE SE CUMPLIERA CON UMBRALES ELEVADOS DE INCLUSIÓN Y QUE DE LA MANO DE LA SOCIEDAD SE PUDIERAN EMITIR PROYECTOS, PROPUESTAS Y OPINIONES PARA MEJORAR EL DESTINO Y LA CAPITAL EN LA CUAL VIVIMOS Y NOS DESARROLLAMOS.-----

EN ESE TENOR, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL VIO EN LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE UNA EXCELENTE OCASIÓN PARA CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CULTURA CÍVICA DESDE DOS ÁMBITOS PRECISOS:-----

EL PRIMERO, MEDIANTE LA VOTACIÓN RAZONADA E INFORMADA, PARA LO CUAL HICIMOS MÚLTIPLES ASAMBLEAS INFORMATIVAS Y UN FUERTE TRABAJO



EN REDES SOCIALES; HAY QUE DECIR QUE NOS HUBIERA GUSTADO HACER MÁS, PERO NO TENÍAMOS UN PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y TAMBIÉN PROMOVIMOS QUE LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUDIERAN PRESENTAR DESDE LOS CANALES INSTITUCIONALES PROPUESTAS DE CONTENIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN, CONVENCIDAS Y CONVENCIDOS DE QUE ÉSTE FUE UN SEGUNDO ÁMBITO QUE PRESENTÓ ESTA ELECCIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DESDE LA CIUDADANÍA; SIN EMBARGO, NUESTROS TRABAJOS NO TERMINAN AHÍ, PUES A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES PUDIMOS PENSAR EN ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DEL ABORDAJE DE DIVERSOS TEMAS DONDE FUE VALIOSA LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LAS PERSONAS DE LA ACADEMIA, COMO DE ESPECIALISTAS. DE ESTA FORMA, FUIMOS PARTÍCIPIES DE SEMINARIOS Y FOROS DONDE SE DISCUTIÓ SOBRE LA NUEVA GEOGRAFÍA POLÍTICA Y ELECTORAL QUE ADQUIRIRÍA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PARA VOTAR, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOBRE ELEMENTOS DEMOCRÁTICOS DEL CONSTITUCIONALISMO LOCAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.-----

TODO LO ANTERIOR, FUE MATERIA DEL PRIMER ESCENARIO DE NUESTRAS CONTRIBUCIONES, PERO AHORA LAS CIRCUNSTANCIAS NOS OBLIGAN A MIRAR HACIA ADELANTE, YA QUE LAS Y LOS CONSTITUYENTES ESTÁN A PUNTO DE DISCUTIR SOBRE ASUNTOS QUE SON DE TOTAL INCUMBENCIA PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR EJEMPLO, CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ASAMBLEA TENDRÁ LA OCASIÓN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE FORTALEZCAN NO SOLAMENTE LOS INSTRUMENTOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, SINO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE FIGURAS COMO EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR Y, POR QUÉ NO, HASTA LA REVOCACIÓN DE MANDATO; ASIMISMO, LA DISCUSIÓN COBRARÁ RELIEVE EN TANTO QUE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEDEN ELEVARSE A RANGO CONSTITUCIONAL PARA DARLES A LAS Y LOS HABITANTES MAYOR PODER DE DECISIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO, HACIENDO UNA DISTINCIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA.



ESTO SIGNIFICA QUE SE ABRE UNA VENTANA PARA ESTABLECER VÍNCULOS MÁS ESTRECHOS ENTRE LAS DECISIONES DE GOBIERNO DE LA CAPITAL Y ENTRE LAS PERSONAS QUE LA HABITAMOS. CON ESTE ENFOQUE, ENTENDEMOS LA NECESIDAD DE CONFORMAR ESTA COMISIÓN PROVISIONAL Y A LOS TRABAJOS DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU APLICACIÓN Y OPERATIVIDAD.-----

AHORA, ESTANDO DE ACUERDO, DESDE LUEGO, CON LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN PROVISIONAL Y CON SU INTEGRACIÓN, TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES DE FONDO QUE QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES:-----

PRIMERO. CON RELACIÓN AL CONSIDERANDO 17, INCISO A) QUE DICE LO SIGUIENTE: PROPONER EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. SUGERIRÍA QUE SE ELIMINE, PORQUE ÉSTA ES UNA ATRIBUCIÓN EXPRESA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.-----

CON RELACIÓN AL CONSIDERANDO 17, INCISO B), SUGIERO UNA MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN PARA QUE DIGA LO SIGUIENTE: DAR SEGUIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE DEBATES, FOROS, MESAS, PANELES Y CUALESQUIERA OTROS ESPACIOS DELIBERATIVOS EN LOS QUE PARTICIPEN CIUDADANÍA Y ESPECIALISTAS EN TEMAS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE PUEDAN SER PRESENTADAS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE O A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN SEA EL CASO. PROPONGO AQUÍ QUE SE AGREGUE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ESTO TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE NO QUIERO QUE EXISTA UNA CONTRADICCIÓN O QUE COMPITA OTRA ACTIVIDAD QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE INSTITUTO, QUE TIENE QUE VER CON EL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ABIERTA. ESTOY BUSCANDO QUE MÁS QUE NADA SE COMPLEMENTEN Y QUE NO COMPITAN, POR LO TANTO, PROPONGO CAMBIAR 'PROPONER' POR 'DAR SEGUIMIENTO A LA CELEBRACIÓN' Y AGREGAR 'DEBATES' TAMBIÉN 'FOROS, MESAS, PANELES', Y YA LO QUE DICE EL TEXTO QUE VIENE EN EL ACUERDO.-----

LUEGO CON RELACIÓN AL CONSIDERANDO 17, INCISO C), SUGERIRÍA QUE ÚNICAMENTE DIGA: 'DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DEL OBSERVATORIO



CIUDADANO PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE'. HASTA AHÍ, PORQUE ME PARECE INNECESARIO REFERIR LAS TAREAS ESPECÍFICAS DEL OBSERVATORIO; LUEGO, EN EL CONSIDERANDO 17, INCISO E), SUGERIRÍA QUE SE REDACTARA DE LA SIGUIENTE MANERA: 'APROBAR LA ELABORACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN ELECTRÓNICOS CON INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE O DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SEGÚN SEA EL CASO'. ESTA MODIFICACIÓN DERIVA DE QUE NO ESTAMOS CIERTOS Y TENGAMOS EL PRESUPUESTO PARA PODER HACER PUBLICACIONES. ENTONCES ESTA ES MI PRIMERA SUGERENCIA, PERO EN CASO DE QUE SE QUISIERA MANTENER ESTA POSIBILIDAD SUGERIRÍA QUE PUSIÉRAMOS QUE EN CASO DE EXISTIR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ENTONCES SÍ PROPONER LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES Y OTROS MEDIOS IMPRESOS. -----

LUEGO, EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SI ESTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE PROPUSE ANTERIORMENTE, PUES TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE HACER UNA MODIFICACIÓN, YA SEA PARA ELIMINARLO O PARA SUPEDITARLO A QUE TENGAMOS PRESUPUESTO. EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SUGERIRÍA ELIMINAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ESTE TIPO DE ACUERDOS ÚNICAMENTE LOS SOLEMOS PUBLICITAR A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

LUEGO CON RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, ÚNICAMENTE SUGIERO QUE PARA DAR CERTEZA SOBRE LA DURACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE HAGA UN AGREGADO PARA QUE DIGA LO SIGUIENTE: CUYOS TRABAJOS INICIARÁN CON LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y CONCLUIRÁ, Y ESTE ES EL AGREGADO QUE PROONGO, UNA VEZ QUE SE APRUEBE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIEMPRE QUE NO EXISTAN ASUNTOS PENDIENTES, DE LO CONTRARIO SE EXTINGUIRÁ EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU CREACIÓN". -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTIMÓ CORRECTA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y EL LENGUAJE INCLUYENTE



UTILIZADO PARA DEBATES PÚBLICOS E INCIDENCIA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SIN EMBARGO LE INQUIETÓ LA MANERA DE CONFORMAR AL CONSTITUYENTE, POR EL PODER POLÍTICO DEL PAÍS, YA QUE DESCONOCÍA LA RAZÓN POR LA CUAL EL PRESIDENTE SE FACULTÓ PARA ESCOGER A DIPUTADOS, AL IGUAL QUE EL JEFE DE GOBIERNO Y EL SENADO, INTEGRANDO GENTE QUE NO RESIDÍA NI CONOCÍA LA CIUDAD, LO QUE CONSIDERÓ NO PODÍA REVERTIRSE; SIN EMBARGO, AL CREAR ESTA COMISIÓN, PODÍA HABLARSE DE ACUERDOS SOCIALES, INCLUSIÓN Y PROPUESTAS, AUNQUE CUESTIONÓ HASTA DÓNDE SE HACÍA FINGIR A LA CIUDADANÍA QUE DEBÍAN PARTICIPAR Y SI LA COMISIÓN NO EVALUABA LOS TRABAJOS, NO CUMPLIRÍA SU COMETIDO PUES AL TÉRMINO DEL PERIODO TENDRÍA QUE INFORMAR SI FUERON CONSIDERADAS LAS PROPUESTAS. ASÍ QUE SUGIRIÓ A LA COMISIÓN, QUE DENTRO DE SUS PUNTOS SE AÑADA UN CUARTO A FIN DE EVALUAR LOS TRABAJOS, NO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUE SE MANIFIESTE LA SOCIEDAD, SINO LO QUE SE CONSIDERÓ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMENTÓ QUE PARA NO ESPERAR HASTA LA INSTALACIÓN DE ESTA COMISIÓN Y LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA DE TRABAJO, PUES EL PLAZO PARA REALIZAR LAS PROPUESTAS VENCÍA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE Y EL NUMERAL 17, INCISO B PROPONÍA FOROS, MESAS, DEBATES, PANELES O CUALQUIER OTRO ESPACIO DE DELIBERACIÓN, LO QUE CONSUMIRÍA TIEMPO EN REALIZARSE Y NO SE LLEGARÍA A UNA CONCLUSIÓN, PORQUE LA RAZÓN DE LA COMISIÓN ERA QUE LA INSTITUCIÓN DIERA UNA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER UNA HIPÓTESIS NORMATIVA EN LA CONSTITUCIÓN Y NO RECABAR NUEVAMENTE OPINIONES CIUDADANAS, PUES ESO LO LLEVÓ A CABO EL CONSTITUYENTE. -----

EN CONSECUENCIA, EL DOCUMENTO QUE DEBE DE EMITIRSE PODRÍA SER UNA PROPUESTA DE INICIATIVA O UN LIBRO BLANCO, DONDE SE ESTABLEZCA LO QUE OCURRIÓ EN LOS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE EN EL CONSTITUYENTE, PUEDAN REALIZAR ADECUACIONES. -----

AGREGÓ SOBRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE TENDRIAN QUE ANTICIPAR QUE TRABAJARÍAN A LA PAR DEL CONSTITUYENTE E INCLUSO CON SUS



PROPIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DÓNDE ELABORARÍAN LAS INICIATIVAS RESPECTIVAS PARA QUE EN FEBRERO PRESENTEN LAS PROPUESTAS DE REFORMA LOCALES LO QUE IMPLICARÍA EN CUESTIÓN DE TIEMPOS, ENTORPECER OS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. -----

CONSIDERÓ POSITIVO HACER PARTÍCIPE A LA CIUDADANÍA; SIN EMBARGO, LOS TIEMPOS APREMIABAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ESTABAN CONTEMPLADOS POR EL CONSTITUYENTE, ASÍ QUE DEBÍA TENERSE COMUNICACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA FACILITAR EL PROYECTO DE DICTAMEN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** AGREGÓ QUE EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN OMITIÓ SUGERIR LA SUPRESIÓN DEL CONSIDERANDO DIECIOCHO, EN RAZÓN DE QUE NO SE OTORGABA PRESUPUESTO A LAS COMISIONES Y DE ESA MANERA TENDRÍA CONSONANCIA LA PROPUESTA, DE ELIMINAR EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO. -----

RESPECTO DE LO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE ERA RELEVANTE, PUES CON INDEPENDENCIA DE COMPLEMENTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ABIERTA, LOS TIEMPOS PARA TRABAJAR ERAN BREVES, PUES EL CONSTITUYENTE DEBÍA ENTREGAR LA CONSTITUCIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DE MANERA QUE RETOMÓ LA SUGERENCIA DE NO REALIZAR FOROS, SINO DAR SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ABIERTA, LO QUE DARÍA UN MAYOR MARGEN DE TIEMPO PARA OCUPARSE EN LA REDACCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INICIATIVA Y EN LAS REUNIONES CON LOS CONSTITUYENTES O LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LO ANTERIOR DABA SENTIDO A INTEGRAR LA COMISIÓN POR CINCO CONSEJEROS ELECTORALES. LA CARGA DE TRABAJO SERÍA GRANDE Y TENDRÁN QUE CONSIDERAR EL PROGRAMA DE TRABAJO, DE MANERA QUE SERÁ PRUDENTE PENSAR EN QUE ALGUNOS INTEGRANTES SE AVOQUEN A UN ENLACE Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LOS CONSTITUYENTES Y OTROS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----



- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN RELACIÓN A QUE LOS CONVENIOS ERAN ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA POSIBILIDAD QUE OBTENGAN AL FORMULAR PROPUESTAS DE CONVENIO.-----

ACERCA DE LA ENTREGA DE LOS PLANTEAMIENTOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONCORDÓ EN QUE DEBÍA LLEVARSE A CABO Y AGREGÓ QUE NO SERÍA CORRECTO OMITIRLO. EN EL TEMA DE LAS PUBLICACIONES QUE SE REALIZARÍAN EN CASO DE TENER SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, ERA UN REQUISITO INDISPENSABLE; SIN EMBARGO LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, ERA CORRECTA Y EL PRESUPUESTO TENDRÍA QUE ASIGNARSE A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUIEN SE PROPONE COMO SECRETARÍA TÉCNICA.-----

RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN DE FOROS, DISINTIÓ EN RAZÓN DE QUE EL OBSERVATORIO ORGANIZARÁ FOROS Y RESTRINGIR EL SEGUIMIENTO A SUS FOROS DELIMITARÍA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, YA QUE OTRAS INSTITUCIONES O EL INSTITUTO ELECTORAL SIN EL OBSERVATORIO, DEL DISTRITO FEDERAL PODRÍAN PROPONER ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYERAN EN SU FUNCIÓN. POR ELLO OPINÓ DEBERÍAN CONTINUAR CON LA IDEA DE QUE LA COMISIÓN PROPUSIERA A LA JUNTA EJECUTIVA EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DEBATE NO SÓLO SUPEDITADOS A OTRA INSTANCIA LOCAL.-----

PRECISÓ QUE EL PLAZO DEL TREINTA DE OCTUBRE ERA PARA QUE LOS CIUDADANOS PRESENTARAN INICIATIVAS CONSTITUCIONALES Y ERA IMPORTANTE TENERLO CONTEMPLADO EN SU REGISTRO. POR OTRA PARTE LA INSTITUCIÓN HABÍA PROPUESTO CONTENIDO A LA CONSTITUCIÓN CUANDO FUE SOLICITADO POR EL COMISIONADO PARA LA REFORMA POLÍTICA, LAS CUALES PODRÍAN REVISAR, PARA PLANTEAR ADICIONALES O MODIFICAR LAS REALIZADAS, PERO CONSIDERÓ QUE EL PLAZO NO LOS SUJETABA; EN TODO CASO, CONTINUARÍAN LA DISCUSIÓN MÁS ALLÁ DEL CONSTITUYENTE HACIA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE INTEGRARON CINCO GRUPOS DE TRABAJO PARA ATENDER LAS CINCO LEYES QUE DEBE PROMULGAR RESPECTO DE LA REFORMA. ASIMISMO REFIRIÓ QUE DE APROBARSE LA INTEGRACIÓN Y PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, CONVOCARÍA



A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA REFLEXIONAR E INFORMAR CON DETALLE LOS ALCANCES QUE CONSIDERARA LA COMISIÓN Y LOS ANTECEDENTES QUE TIENE.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTIMÓ QUE LA DISCUSIÓN SE LLEVÓ EN TÉRMINOS DE LOS FOROS Y ENCAMINAR DISCUSIONES EN TORNO AL CONSTITUYENTE. ACOTÓ QUE EL ESPÍRITU DE LA COMISIÓN, SE RELACIONABA CON OTRO CONTEXTO, QUE COMO CONSEJO GENERAL IDENTIFICARAN LA PROBLEMÁTICA EN LA LEY Y APROVECHAR LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS LOCALES PARA ESCUCHARLOS, ASÍ QUE LA COMISIÓN TENDRÍA QUE RETOMAR EL ESPÍRITU DE ARMONIZACIÓN DE LA LEY, PARA QUE EN CONJUNTO, SI HABÍA UNA COMISIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE DISCUTIERAN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL INSTITUTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y SERÍA IMPORTANTE QUE RETOME NO SOLO LOS FOROS, YA QUE CONTABAN CON UN PLAZO CORTO.-----

EXPLICÓ QUE EL TREINTA DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO TENDRÍA QUE HABER UNA CONSTITUCIÓN APROBADA; POR LO TANTO CONTABAN CON SEIS MESES PARA REALIZAR LO TRAZADO Y LA COMISIÓN, QUE TENDRÍA UN AÑO DE TRABAJOS Y EL RESTO TENDRÍA QUE VER CON LA ARMONIZACIÓN A LAS LEYES SECUNDARIAS, TEMA QUE TENDRÍA QUE PLASMARSE PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ LE INQUIETABA QUE COMPITIERAN CON LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ABIERTA, YA QUE EN LA REUNIÓN DEL SEIS DE OCTUBRE, SE ESTABLECIÓ EL PLAN DE TRABAJO. PARA REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS PROPUSIERON LLEVAR A CABO FOROS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES PROGRAMÁTICOS Y ESTADÍSTICAS. ENTONCES, ESTARÍAN FORMANDO PARTE DEL OBSERVATORIO Y, AL MISMO TIEMPO, REALIZARÍAN FOROS QUE PUEDEN LLEGAR A COMPETIR CON LOS MENCIONADOS. EN EL MISMO SENTIDO, CONTABAN CON POCO



TIEMPO PARA INCIDIR EN LOS TRABAJOS DEL CONSTITUYENTE Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. REALIZAR UN FORO, REQUERÍA TIEMPO; POR ELLO ERA UNA INQUIETUD EN DOS SENTIDOS: PRIMERO. EL TIEMPO QUE PROBABLEMENTE NO FUERA SUFICIENTE PARA SER AMBICIOSOS Y REALIZAR FOROS Y, SEGUNDO, DESDE SU PERSPECTIVA COMPETÍAN EN LUGAR DE COMPLEMENTARSE CON OTRA ACCIÓN DONDE TAMBIÉN FORMABAN PARTE; POR LO TANTO, PROPUSO SÓLO DAR SEGUIMIENTO A LOS FOROS EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ABIERTA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, CUESTIONÓ SI EL OBSERVATORIO CONTABAN CON LA CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO LO PROPUESTO, Y LO QUE DEBERÍA REALIZAR LA INSTITUCIÓN ERA APOYAR DANDO UN SEGUIMIENTO, PARA OBSERVAR EN QUÉ PORCENTAJE SE CUMPLÍA LO PROPUESTO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, LE PARECIÓ FUNDAMENTAL LA OBSERVACIÓN EN EL SENTIDO DE LA REALIZACIÓN DE FOROS Y SI PENSABAN EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, RECORDAR QUE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROPUESTA, SE RELACIONABA CON LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA. EN ESA PARTE, LA TEMPORALIDAD REFERIDA Y LO BREVE DE LOS TIEMPOS TAL VEZ PERMITIERAN ESTABLECER CON OPORTUNIDAD, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DEBATES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CON LOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN SUJETOS A LA DETERMINACIÓN CONSTITUCIONAL.-----

SOLICITÓ SE REFLEXIONARA SOBRE LA FACULTAD QUE SE OTORGABA A LA COMISIÓN PROPUESTA, QUE NO SE CIRCUNSCRIBE SOLAMENTE A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, SINO QUE INCIDE Y SE PRETENDE TENER UN PUNTO IMPORTANTE DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO LOCAL QUE SERÁN DETERMINANTES Y LA PARTICIPACIÓN DEBÍA ARROJAR RESULTADOS EN ESA LÓGICA.-----

AGREGÓ QUE TAL VEZ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE FUERAN COMPLICADOS A LA REALIZACIÓN DE FOROS, MÁS AÚN, CON LO SEÑALADO SOBRE EL OBSERVATORIO QUE YA OPERABA; SIN EMBARGO, DEBÍAN REFLEXIONAR HACIA EL TEMA DE LOS TRABAJOS EN EL ÓRGANO



LEGISLATIVO LOCAL QUE TENDRÁ, UNA IMPORTANTE ACTIVIDAD UNA VEZ APROBADA LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, SUGIRIÓ CONSIGNAR EN EL DOCUMENTO QUE LA COMISIÓN PROPONDRÍA FOROS PARA EL PROCESO GENERAL Y, EN SU CASO, PARA EL CONSTITUYENTE EN CASO DE QUE HUBIERA TIEMPO PARA ORGANIZAR EVENTOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN Y ATENDIENDO A LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS PARA EL CONSTITUYENTE; ES DECIR, SI HABÍA SUFICIENTE TIEMPO Y RECURSOS ORGANIZARÍAN EVENTOS, DE OTRA MANERA DARÍAN SEGUIMIENTO Y PARTICIPARÍAN EN LOS DEL OBSERVATORIO; ES DECIR, CONDICIONAR EL DEL CONSTITUYENTE Y COMO UNA AFIRMACIÓN PARA EL PROCESO EN SU CONJUNTO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA**, COMENTÓ QUE ESTARÍA DE ACUERDO CON LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Y RETIRARÍA SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE SE REDACTARA COMO LO COMENTÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS Y LAS PROPUESTAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA**, COMENTÓ QUE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

PRESENTÓ AL CONSEJO GENERAL UN REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS. LA PROPUESTA SE TRABAJÓ DESDE EL AÑO ANTERIOR Y LLEVARON A CABO MÚLTIPLES REUNIONES DE TRABAJO CON PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJEROS, CONSEJERAS ELECTORALES, ASESORES Y ASESORAS. EN UNA DE ÉSTAS, SE EXPUSO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EN COMENTO. ASIMISMO, DISCUTIERON CADA OBSERVACIÓN. HUBO MODIFICACIONES SUSTANTIVAS AL SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO POR CIENTO DEL ARTICULADO DEL REGLAMENTO; EN EL VEINTISÉIS PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO SE REALIZARON MODIFICACIONES DE REDACCIÓN Y TRES ARTÍCULOS NO SUFRIERON CAMBIOS. ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES RELEVANTES CONSISTIERON EN EMPLEAR LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO, INCORPORAR DEFINICIONES DE *PROCEDIMIENTO ESPECIAL* Y *ORDINARIO SANCIONADOR*, AGREGAR UN ARTÍCULO ESPECIFICANDO EL TRATAMIENTO DE QUEJAS O DENUNCIAS CONTRA DE MINISTROS DE CULTO, ASOCIACIONES E IGLESIAS YA QUE ANTERIORMENTE NO TENÍAN CERTEZA DE SU TRATAMIENTO; EN EL MISMO SENTIDO SE CONSIGNABA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR UNA COPIA DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A FIN DE PREVENIR EL EXTRAVÍO DE ALGÚN EXPEDIENTE, LO QUE ERA RELEVANTE, EN ESPECIAL SI SE TRATABA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES; ASIMISMO, SE ESTABLECIÓ LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PARTES SOLICITEN COPIAS DE LOS EXPEDIENTES, PREVIO PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; EN EL MISMO SENTIDO SE CONTEMPLÓ EL SUPUESTO DE QUE AL NO ACREDITARSE EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE QUIEN PROMUEVE, LA QUEJA SE TENDRÍA PRESENTADA A TÍTULO PERSONAL, SALVO LOS CASOS EN QUE EL PROMOVENTE TENGA INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO; SE AGREGARON CAUSALES DE SOBRESEIMIENTO, QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERAN INDISPENSABLES, COMO EL DECESO DEL DENUNCIANTE O DEL PROBABLE RESPONSABLE; SE PREVIÓ QUE TANTO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, COMO LA COMISIÓN TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE EMITIR ACUERDOS PARA DECLARAR LA INCOMPETENCIA, CONOCER UNA QUEJA O DENUNCIA Y LA REMISIÓN A LA AUTORIDAD COMPETENTE. -----



CONSIDERÓ QUE ERA RELEVANTE, YA QUE EN EL MARCO DE UN PROCESO ELECTORAL ERA NECESARIO ACTUAR CON RAPIDEZ. EN EL MISMO SENTIDO, LA COMISIÓN TENÍA LA POSIBILIDAD DE RECHAZAR LA PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA Y ORDENAR LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS ADICIONALES; FUERON SEÑALADOS LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LAS NOTIFICACIONES, A FIN DE REALIZAR ADECUADAMENTE EMPLAZAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LO CUAL ERA RELEVANTE, PUES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES SE CONTRATABA PERSONAL EVENTUAL, Y EXISTÍA LA OBLIGACIÓN DE CAPACITARLOS PARA DESEMPEÑAR CORRECTAMENTE ESAS NOTIFICACIONES. AÑADIÓ QUE EN ESE SENTIDO SUSCRIBIERON UN CONVENIO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE NOTIFICACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FELICITÓ LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO QUE OTORGARA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LOS ACTORES INMERSOS EN LA MATERIA; SIN EMBARGO, NO COMPARTÍA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO; SIGUIENTES: "LAS PARTES PODRÁN PEDIR POR ESCRITO COPIA CERTIFICADA O SIMPLE DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, ASÍ COMO UNA COPIA DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS QUE OBREN EN DISTINTOS FORMATOS ELECTRÓNICOS. SU EXPEDICIÓN Y ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE LA O EL SOLICITANTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PREVIA RAZÓN DE RECIBO QUE SE ASIENTE EN AUTOS. PARA EL CÁLCULO DEL PAGO REFERIDO ANTERIORMENTE SE SEGUIRÁN LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL", LAS CUALES PROPUSO ELIMINAR, ASÍ COMO EL TRANSITORIO CUARTO DEL REGLAMENTO PROPUESTO. LO ANTERIOR, YA QUE CONSIDERÓ SE VIOLENTABA EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, EL PRINCIPIO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ACCESO A LA TUTELA JURISDICCIONAL, ABOLICIÓN DE COSTAS JUDICIALES Y POR TANTO DE GRATUIDAD DE LA JUSTICIA. -----

SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECÍA EN LA



FRACCIÓN II LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA, PREVIO COTEJO Y COMPULSA, DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SIN QUE DE TAL ORDENAMIENTO SE DESPRENDA UN PREVIO PAGO DEL INTERESADO. RESALTÓ QUE NINGÚN REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IMPONÍA ESA CARGA PROCESAL, NI EL COBRO DE CUOTAS O COSTAS JUDICIALES A NINGUNA PARTE NI PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SUSTANCIABA; EN CONSECUENCIA, PROPUSO LA ELIMINACIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 10 Y DEL TRANSITORIO CUARTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO. -----

AGREGÓ QUE SI EL ARGUMENTO ERA QUE EL CÓDIGO FISCAL ESTABLECÍA LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES COBRAR CUOTAS, DEBERÍAN ATENERSE A LA NORMA ESPECIAL, PUES SI HAY UN CONFLICTO ENTRE DOS NORMAS DEL MISMO NIVEL JERÁRQUICO, DEBE DE APLICARSE LA NORMA ESPECIAL; EN ESE CASO, LA INSTITUCIÓN DEBÍA ATENDER LO REFERIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. EN EL MISMO SENTIDO DIO LECTURA A LOS RUBROS DE DOS TESIS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“COPIAS CERTIFICADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, SU EXPEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN NO PUEDE ESTAR SUJETAS AL PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA ALGUNA AL CARGO DEL SOLICITANTE”, Y:-----

“COPIAS CERTIFICADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO. ESTÁ PROHIBIDO EL COBRO DE CUALQUIER CONTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE SU EXPEDICIÓN”. -----

CON TALES ARGUMENTOS, CONSIDERÓ NO DEBERÍAN ESTABLECERSE DICHAS IMPOSICIONES, A LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN UN PROCEDIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE SI SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN ECONÓMICA, PROPONDRÍA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL RESPECTIVA Y QUE EL TRANSITORIO CUARTO, SEÑALARA LO SIGUIENTE: -----

“QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA TENGA UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES PARA CREAR EL LINEAMIENTO RESPECTIVO, PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS”, CON LA INTENCIÓN DE QUE LA INSTANCIA RESPONSABLE



GENERE O SOLICITE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS DE LOS ACTORES EN UN JUICIO, PUES NO SÓLO SERÍA UNA TRABA PROCEDIMENTAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN PARA LOS CIUDADANOS INMERSOS COMO ACTORES O DEMANDADOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE EL REGLAMENTO BUSCABA PRIVATIZAR LA JUSTICIA, ERA CONFUSO Y DEJABA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS PARTES, HACIÉNDOLO INCONSTITUCIONAL CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL A CUYO TEXTO DIO LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIR EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJE LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, SU SERVICIO SERÁ GRATUITO, QUEDANDO, EN CONSECUENCIA, PROHIBIDAS LAS COSTAS JUDICIALES". -----

SEÑALÓ QUE LAS COSTAS JUDICIALES, ERAN LOS COSTOS DEL TRIBUNAL POR IMPARTIR JUSTICIA, LO CUAL NO PODÍA COBRAR, AL ESTAR PROHIBIDOS. EN EL MISMO SENTIDO, DIO LECTURA A UNA TESIS CONSTITUCIONAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"LO PROHIBIDO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, CUYO ANTECEDENTE SE HAYA EN LA CONSTITUCIÓN DEL 57, TAMBIÉN ES QUE EL GOBERNADOR PAGUE DIRECTAMENTE A QUIENES INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA UNA DETERMINADA CANTIDAD DE DINERO COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN". -----

INDICÓ QUE LO ANTERIOR SE REFERÍA A QUE LAS ACTUACIONES JUDICIALES NO DEBEN IMPLICAR UN COSTO PARA EL PARTICULAR, SINO QUE LA RETRIBUCIÓN POR LA LABOR DE QUIENES INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEBERÍA SER CUBIERTA POR EL ESTADO, DE MANERA QUE DICHO SERVICIO ERA GRATUITO Y POR ENDE, ESTABAN PROHIBIDAS LAS COSTAS JUDICIALES. -----



EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFESTÓ SOBRE EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS CONFESIONAL Y LA TESTIMONIAL QUE PODRÍAN EMITIRSE CUANDO SE OFREZCAN EN ACTA INSTRUMENTADA ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO COMPETENTE. AL RESPECTO, CUESTIONÓ QUIÉN ERA EL FEDATARIO PÚBLICO COMPETENTE, PUES NO SE ESPECIFICABA, PUDIENDO SER UN NOTARIO PÚBLICO, CORREDOR PÚBLICO, EL SECRETARIO O LOS SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CON LA DIFERENCIA DE QUE EL NOTARIO PÚBLICO COBRABA, Y POSTERIORMENTE PODRÍA MANIFESTAR QUE LAS HUBIERA RECIBIDO DIRECTAMENTE LOS DECLARANTES, SIEMPRE QUE ÉSTOS ÚLTIMOS QUEDEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS EN RAZÓN DE SU DICHO, ALTERANDO EL VALOR DE LAS PRUEBAS, YA QUE LA CARACTERÍSTICA ESENCIAL DE LA PRUEBA TESTIMONIAL ERA LA REPREGUNTA Y EN ESTE CASO NO EXISTÍA REPREGUNTA, PUDIENDO PRESENTARSE UN TESTIGO FALSO Y MANIFESTAR AL NOTARIO QUE REALIZARA LAS PREGUNTAS Y FORMULARA EL ACTA, A FIN DE PRESENTARSE Y SER VALORADAS COMO PRUEBA, EN TANTO QUE EL AFECTADO CARECÍA DE DEFENSA Y NO PODÍA IMPUGNAR A LOS TESTIGOS DE FALSO PORQUE NO REPREGUNTÓ, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LA PRUEBA CONFESIONAL.-----

POR LO QUE HACÍA A LA PRUEBA PERICIAL CONTABLE, ESTA TENDRÍA QUE SER FORZOSAMENTE A TRAVÉS DE PERITOS INSCRITOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O PODER JUDICIAL LOCAL, CUANDO LOS CONTADORES PÚBLICOS ERAN PERITOS EN LA MATERIA, CONTABAN CON CÉDULA PROFESIONAL Y NO TENÍAN POR QUÉ SER EXCLUSIVAMENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O LOCAL Y EN ÚLTIMA INSTANCIAS HUBIERAN SIDO SÓLO DEL PODER JUDICIAL LOCAL, CUESTIONANDO EL MOTIVO POR EL CUAL TENÍAN QUE FAVORECER A LA FEDERACIÓN.-----

POR OTRO LADO, EN ESTA PRUEBA PERICIAL OCURRÍA DE MANERA SIMILAR, QUEDABA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN LA OTRA PARTE, YA QUE NO PODÍA AMPLIAR EL CUESTIONARIO, SIMPLEMENTE SE ENCONTRABA CON UN PERITAJE RENDIDO, O LA CONFESIONAL Y ENTONCES EL ARTÍCULO 39, DESDE SU PERSPECTIVA ERA LETRA MUERTA PRÁCTICAMENTE. ADICIONALMENTE, HABÍA UNA DISPOSICIÓN QUE SEÑALA LO SIGUIENTE "UNA VEZ QUE ESTÉ EL EXPEDIENTE CONCLUIDO SE PONDRÁ A DISCUSIÓN DE LAS PARTES PARA QUE



ALEGUEN", A LO QUE CUESTIONÓ QUÉ ALEGARÍA SI SE ACUDIÓ CON UN NOTARIO Y SE RINDIÓ EL TESTIMONIO QUE PODRÍA NO SER REAL.-----
CONSIDERÓ QUE BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS, SE TRATABA DE UN REGLAMENTO QUE DEJABA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS PERSONAS Y EN RAZÓN DE TALES ARGUMENTOS, ANTERIORMENTE HABÍA PROPUESTO QUE POR LO MENOS LAS PRUEBAS TESTIMONIAL Y CONFESIONAL SE DESAHOgaran ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL, PUES TENÍA LA FACULTAD DE CITAR A LAS PARTES, Y TESTIGOS. -----

POR OTRA PARTE, EXPRESÓ QUE CON INDEPENDENCIA DE LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABÍA DISPOSICIÓN EXPRESA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE TODAS LAS COPIAS DEBEN SER CERTIFICADAS Y SI BIEN NO SE INDICABA QUE DE MANERA GRATUITA, NO SE INCLUÍA QUE FUERAN COBRADAS.-----

POR LO TANTO CONSIDERÓ QUE EXISTÍAN DEFICIENCIAS Y LAS HABÍA SEÑALADO CONSTANTEMENTE. DE LA MISMA FORMA, ERA CLARO EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CUAL CUESTIONÓ QUÉ SE ENTENDÍA POR GRATIS PUES SE REMITÍA CON UN NOTARIO PÚBLICO QUE ERA UN PARTICULAR, DE QUIEN CUESTIONABA LA COMPETENCIA EN EL CASO, PUES DESDE SU PERSPECTIVA NO ESTABA EN SU NATURALEZA, QUE SÓLO ERA RECIBIR, Y SE TRATABA DE INFORMACIÓN QUE NO CERTIFICABA Y DESCONOCÍA SI ERA VERDADERA, DE MANERA QUE PODRÍA TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO QUE PUEDE ALTERADO, INCLUSO POR DELINCUENTES QUE SE PUEDEN PRESTAR A RECIBIR DINERO PARA OTORGAR TESTIMONIOS FALSOS O PARA PRESENTAR UNA PERICIAL MANIPULADA, SIN LA POSIBILIDAD DE QUE LA CONTRAPARTE PUDIERA NOMBRAR A SU PERITO.-----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, MANIFESTÓ SU DESACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ HABER SEGUIDO LAS REUNIONES PARA EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO. DESTACÓ QUE TANTO LA PRESIDENTA COMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES DIERON LA POSIBILIDAD DE ESCUCHARLOS. LO CUAL GENERÓ REUNIONES DE TRABAJO; SIN EMBARGO, EN OCASIONES SE



CONTRAPONÍAN. RECORDÓ HABER EXPRESADO SU DESACUERDO CON EL ASUNTO DEL ARTÍCULO 10; LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR PROPUSO EL TRANSITORIO MENCIONADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EN SU ARGUMENTACIÓN INDICABA QUE NO ENCONTRÓ EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL CÓMO REGULAR EL PROCEDIMIENTO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO SU ARTÍCULO 1º REFIERE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN EL SIGUIENTE ARTÍCULO, FRACCIÓN III MENCIONA AL INSTITUTO ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL LOCALES SOBRE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS Y EN NINGUNA PARTE DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE REFIERE EL PROCEDIMIENTO O COSTO DE LAS MISMAS.-----

PRECISÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO DESEABAN QUE NO SE LES COBRARA, SINO AJUSTARSE A LA LEY Y EL CÓDIGO FISCAL NO REGULABA EL PROCEDIMIENTO Y COSTO. EN CONSECUENCIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN QUE ESTAR EXENTOS DEL PAGO AL FORMAR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, AL IGUAL QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. DE MANERA QUE, DESDE SU ÓPTICA, DEBERÍA SUPRIMIRSE EL ARTÍCULO DISCUTIDO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SE SUMÓ A LA PETICIÓN Y ARGUMENTOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. RECORDÓ QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DONDE REVISARON EL REGLAMENTO, MANIFESTÓ SU INCONFORMIDAD SOBRE EL COBRO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS, YA QUE AL SER PARTES EN UN PROCESO, CUALQUIER CIUDADANO TENÍA DERECHO A UNA JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y EXPEDITA. EL ARTÍCULO NO SÓLO INHIBÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA TENER ACCESO A UNA JUSTICIA GRATUITA SINO TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS.**-----

EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ FUERA RECONSIDERADO EL COBRO DE LAS COPIAS, PUESTO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UNA JUSTICIA GRATUITA, ERA INCONGRUENTE QUE AL SER PARTE DEL CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJEROS TENGAN ACCESO A LAS COPIAS DE MANERA GRATUITA Y LOS REPRESENTANTES, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, NO.-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE NO ADVERTÍA LA INCONSTITUCIONALIDAD EN EL ARTÍCULO, YA QUE EN CUALQUIER ÓRGANO JURISDICCIONAL SE TIENE PLENO ACCESO AL EXPEDIENTE, TAL Y COMO LO PLANTEAN; NO OBSTANTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO ERA UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, PERO SÍ SE PLANTEAN QUE CUALQUIER PERSONA PARTE DEL EXPEDIENTE PUEDE CONSULTARLO E INCLUSO TENER ACCESO A TODAS LAS DILIGENCIAS, PRUEBAS, TÉCNICAS SE GARANTIZARÍA QUE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PUEDAN ACCEDER AL MATERIAL DE MANERA GRATUITA, GARANTIZANDO EL DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN, A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA GRATUITA Y EXPEDITA. -----

AÑADIÓ QUE UNA SITUACIÓN DIVERSA SE REFERÍA LA SOLICITUD DE COPIAS DE LOS EXPEDIENTES O LA REPRODUCCIÓN DE MATERIALES COMO DISCOS COMPACTOS O MEMORIAS PORTÁTILES, CASOS EN QUE EL GASTO GENERADO POR LA REPRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES SERÍA CUBIERTO POR EL SOLICITANTE O PARTIDO POLÍTICO, LO CUAL NO PONÍA EN RIESGO EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN, NI EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ EN RELACIÓN CON LAS COPIAS CERTIFICADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, QUE SU EXPEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN NO PODÍAN SUJETARSE AL PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A CARGO DEL SOLICITANTE, YA QUE SE INCURRIRÍA EN UNA TRANSGRESIÓN PARA EL JUSTICIABLE, AL NO ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECER PRUEBAS, LO CUAL SE CIRCUNSCRIBE A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE TENDRÍA QUE SER: UNA DE LAS PARTES NO PUEDE PAGAR LAS COPIAS, POR TANTO, NO PUEDE OFRECER PRUEBAS QUE NECESITA PARA EL JUICIO. EN ESE CASO, EXISTÍA UNA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS RESUELTA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----

SIN EMBARGO, EXISTÍAN MOMENTOS PROCESALES OPORTUNOS DENTRO DE LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL U ORDINARIO, EN EL CUAL LAS PARTES TIENEN ACCESO A LAS PRUEBAS E



INCLUSO A LAS COPIAS. TAL COMO EL EMPLAZAMIENTO A LAS PARTES Y EN EL QUE EL EXPEDIENTE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNA DE ELLAS. EN ESE SENTIDO, NO ADVERTÍA LA TRANSGRESIÓN QUE REFERÍAN DADO QUE SE PUEDEN OFRECER LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y EN EL CASO DISCUTIDO NO SE CARECÍA DE RECURSOS ECONÓMICOS, CASO EN EL QUE LA VULNERACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÍA ACTUALIZARSE EN CUANTO FORMARAN PARTE. EL CASO DE LOS CIUDADANOS ERA DIFERENTE, YA QUE PODRÍAN ESTAR ANTE ESA SITUACIÓN Y CARECER DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EJERCER ESTE DERECHO; POR TANTO, TENDRÍAN QUE OBSERVAR EN EL PROCEDIMIENTO, RELACIONADO CON EL ARTÍCULO TRANSITORIO CUARTO A FIN DE QUE LAS COPIAS CERTIFICADAS Y SU PAGO, SEA REGULADO CASUÍSTICAMENTE POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA PROPORCIONE UN NÚMERO DE CUENTA A FIN DE QUE SEA PARTE DE UNA CONTRIBUCIÓN. EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE EL ARTÍCULO TRANSITORIO TENÍA RAZÓN DE SER Y EL ARTÍCULO 10, ASÍ COMO LOS CASOS PARTICULARES, PODRÍAN REGULARLOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PROPUESTO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** RECONOCIÓ EL ESFUERZO SEÑALADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, QUIEN PRECISÓ LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS.-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ QUE ERA CONOCIDO EL DESACUERDO CON EL COBRO DE LAS COPIAS, DERIVADO DE QUE EN UN MOMENTO SU PARTIDO SE ENCONTRÓ VULNERABLE ECONÓMICAMENTE Y SE PREGUNTÓ QUÉ OCURRIRÍA SI EVENTUALMENTE CARECIERAN DEL RECURSO MÍNIMO OTORGADO, YA QUE SE ENCONTRARIAN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL NO PODER SOLVENTAR ESTA SITUACIÓN; SIN EMBARGO, ERA UN HECHO PÚBLICO Y NOTORIO, QUE SE CONTABA CON UN RECURSO MÍNIMO QUE PERMITIERA SOLVENTAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES.-----



RECORDÓ QUE SU EXPERIENCIA AL SUSTANCIAR LOS EXPEDIENTES CON MAYOR RELEVANCIA QUE TENÍA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO: "AMIGOS DE FOX" Y "PEMEX-GATE". CUANDO LAS PARTES NECESITABAN UNA COPIA SIMPLE SE LES OTORGABA, Y TRATÁNDOSE DE UNA COPIA CERTIFICADA HABÍA UN COBRO, DE MANERA. ASÍ QUE ENTENDIÓ LA PARTE DONDE LA INSTITUCIÓN TUVO LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR LOS CAUCES DE CUMPLIR LA LEY, POSITIVAMENTE; SIN EMBARGO, COMPRENDÍA LA SITUACIÓN DE QUE SE ENCONTRABAN CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EL COBRO. EXISTÍA UN ARTÍCULO TRANSITORIO PARA EXPLORAR LA FORMA, SIEMPRE QUE SE AJUSTARA A LA LEY.-----

AÑADIÓ QUE CUANDO UN CIUDADANO TENÍA LA NECESIDAD DE CONSULTAR UN EXPEDIENTE, EXISTÍA LA VÍA DE TRANSPARENCIA Y CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO BUSCAR LAS FORMAS PARA CUMPLIR CON ELLO.-----

MANIFESTÓ QUE REFLEXIONABA SOBRE EL TEMA, EN EL SENTIDO DE QUE SE DISCUTIÓ. HUBO APERTURA, SIN EMBARGO ADVERTÍA LA POSIBILIDAD QUE SI NO HAY UNA FORMA O CONSENSO, EXISTÍA LA VÍA JURISDICCIONAL A EFECTO DE QUE SE LES BRINDARA CLARIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** EXPLICÓ QUE EL ARTÍCULO EN DISCUSIÓN, CAUSÓ POLÉMICA, POR LO CUAL LO ANALIZARON NO SÓLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, SINO EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO QUE ASISTIÓ A LAS REUNIONES. EN ESE SENTIDO, COMPARTIÓ LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: --
 LA ENTREGA DE COPIAS A LAS PARTES SIN MEDIAR PAGO PODRÍA SIGNIFICAR UNA IMPORTANTE EROGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, POR LO TANTO, TENDRÍAN QUE REORIENTAR RECURSOS DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA E INCURRIR EN RESPONSABILIDADES, LO ANTERIOR ERA UNO DE LOS ARGUMENTOS FUNDAMENTALES PARA REALIZAR EL COBRO DE LAS COPIAS; POR OTRA PARTE, LA REPRODUCCIÓN DE CONSTANCIAS QUE INTEGREN LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DE CADA PROCEDIMIENTO, TENDÍAN A SATISFACER UN INTERÉS PARTICULAR PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS; POR LO TANTO, CONSIDERÓ RACIONABLE Y PROPORCIONAL QUE LOS



INTERESADOS CUBRIERAN UN PAGO. PRECISÓ EL CASO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES AUNQUE REQUIRIERAN COPIAS, NO SON PARTE; POR TANTO, NO PRETENDERÍAN SATISFACER UN INTERÉS PARTICULAR, SINO CUMPLIR CON UN SERVICIO PÚBLICO PARA EL CUAL ESTÁN ENCOMENDADOS. EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 248 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALABA LO SIGUIENTE: -----

“TRATÁNDOSE DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE NUMERAN, QUE SEAN PRESTADOS POR CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL DISTRITO FEDERAL SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LAS CUOTAS QUE PARA CADA CASO SE INDIQUEN”. -----

AÑADIÓ QUE EN LAS FRACCIONES I Y II DE ESE MISMO ARTÍCULO SE CONSIGNABA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, SIMPLES O FOTOSTÁTICAS DE DOCUMENTOS. ES ASÍ QUE, COMO LO REFIRIÓ EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DESDE SU PERSPECTIVA NO COMETÍAN NINGUNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA GRATUITA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL. -----

PRECISÓ QUE NO COBRABAN POR IMPARTIR JUSTICIA, O ACTUACIONES, SINO POR UNA REPRODUCCIÓN DE COPIAS. EFECTIVAMENTE, PODÍAN TENER ACCESO GRATUITO A LOS EXPEDIENTES. NO ERA NOVEDOSO, E INCLUSO COTIDIANAMENTE EN LOS JUZGADOS SE COBRABAN LAS COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS, LO QUE NO IMPLICABA UNA VIOLACIÓN A LA GRATUIDAD DEL ACCESO A LA JUSTICIA. -----

CON RELACIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECORDÓ QUE EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO TUVIERON QUE DETERMINAR EL COBRO DE LAS COPIAS POR LA REPRODUCCIÓN, LO QUE NO IMPLICABA QUE TAL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO FUERA GRATUITO, SINO QUE DEBÍAN COBRAR POR LA REPRODUCCIÓN ADICIONAL SOLICITADA Y LA CONSULTA DE UN EXPEDIENTE PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ERA GRATUITA. -----

ADICIONALMENTE, COMENTÓ QUE LA TESIS MENCIONADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LA GRATUIDAD DE LAS COPIAS PARA EL JUICIO DE AMPARO TIENE UNA GRAN



DIFERENCIA; ESTO ES, CUANDO ESTAS COPIAS SE REQUIEREN DE MANERA INDISPENSABLE PARA PODER ACCEDER A LA JUSTICIA A NIVEL FEDERAL.-----

AGREGÓ QUE SI IMPUGNABAN, LA INSTITUCIÓN NO COBRABA LA REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA REMITIRLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SINO QUE ASUMÍA EL COSTO; CONSECUENTEMENTE NO ERA ESO LO QUE LES COBRABA, SINO CUANDO SE REQUIRIERA POR ALGÚN OTRO MOTIVO UNA COPIA SIMPLE O CERTIFICADA. AGREGÓ QUE SU MAYOR INQUIETUD ERA QUE SI NO SE REALIZABA EL COBRO DE LAS COPIAS PUDIERAN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; POR LO TANTO, LA SEGUNDA OPCIÓN PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PODRÍA SER VIABLE; SUPEDITAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SI NO SE CONTABA CON ELLA, ACCIONAR EL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER CÓMO SE LLEVARÁ A CABO SU COBRO, PERO SI HAY LA POSIBILIDAD DE QUE SE ASIGNE EL RECURSO ABSORBER EL COSTO, NO SÓLO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS SINO PARA LA CIUDADANÍA, DE OTRA FORMA ROMPERÍAN EL EQUILIBRIO PROCESAL, Y ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE REALIZARA DE ESA MANERA. -

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ POSITIVO QUE HUBIERA COINCIDENCIA EN QUE SI SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO SE APLICARA EL LINEAMIENTO Y COBRO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS Y DE NO SER ASÍ ENTONCES SI IMPLEMENTARLO; SIN EMBARGO INSISTIÓ EN ELIMINAR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 10 Y EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO.-----

REFIRIÓ QUE MÁS ALLÁ DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 10 EN REFERENCIA CON EL 17 CONSTITUCIONAL, PODRÍAN ENTRAR AL TEMA DE LEGALIDAD EN EL SENTIDO DE QUE SI UN CIUDADANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE UN EXPEDIENTE Y DEL ACUERDO QUE SE EMITIRÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO ESTARÁ OBLIGADO A EXPEDIRLA DE ACUERDO AL CÓDIGO LOCAL, POR JERARQUÍA DE LEY DERIVADO DE QUE EL REGLAMENTO ERA UNA NORMA SECUNDARIA; Y OTORGAR LAS COPIAS CERTIFICADAS, NO SEÑALABA UN COSTO ADICIONAL, NO DECÍA GRATUITAMENTE, PERO DESDE SU ÓPTICA ESTABA IMPLÍCITA LA GRATUIDAD CUANDO SE LE OBLIGA A ENTREGARLAS.- ---



CUESTIONÓ SI SE TRATABA DE UNA CARGA GRAVE PARA LA INSTITUCIÓN FOTOCOPIAR UN EXPEDIENTE, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO ERAN TAN VOLUMINOSOS, INCLUSO SI UN PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO, EN OTRA INSTANCIA, REQUIRIERA COPIA CERTIFICADA, PODRÍA PEDIR AL TRIBUNAL QUE LA SOLICITE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN DEBERÁ PROPORCIONARLAS. -----

RECONOCIÓ QUE EN OTRAS MATERIAS, EFECTIVAMENTE SE COBRABAN LAS COPIAS CERTIFICADAS; SIN EMBARGO, REFERÍAN ALGO NOVEDOSO EN MATERIA ELECTORAL, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA IMPLICABA UN OBSTÁCULO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN LA VISIÓN DE CÓMO SE HA PROYECTADO LA INSTITUCIÓN, CON APERTURA, TRANSPARENTE Y SI EXISTÍA UN TEMA QUE INCLUSO, PODÍAN LLEGAR A CONSENSO QUE SE OTORGUEN GRATUITAMENTE LAS SIMPLES, Y SI LAS CERTIFICADAS IMPLICABAN UN PROCEDIMIENTO O CARGA LABORAL MÁS, PODRÍAN COBRARSE LAS CERTIFICADAS PERO LAS SIMPLES NO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ QUE EL ARTÍCULO 248 EN LA ÚLTIMA SESIÓN LO PROPONÍAN YA QUE ES EL QUE PODRÍA ASEMEJARSE COMO UN PROCEDIMIENTOS, PERO EL ARTÍCULO NO REFIERE AL INSTITUTO, SINO A LAS PARTES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESO MARCA UN PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS, PERO AL NO HABLAR DEL INSTITUTO ELECTORAL, UBICARÍA EN UN SUPUESTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE USAR ESTE PROCEDIMIENTO. -----

CON RELACIÓN A LO COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL DAMA PAOLA RAVEL CUEVAS SOBRE EL COBRO DE LAS CUENTAS EN ALGUNA SITUACIÓN, RECORDÓ QUE EXISTÍA EL PROCEDIMIENTO UAJ-01, POR EL CUAL NO SE COBRAN LAS COPIAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSIDERÓ QUE PODRÍAN FORTALECER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O INTEGRARLO EN EL REGLAMENTO COMO UNA PROPUESTA ALTERNATIVA, Y RECONOCIÓ QUE HUBO APERTURA Y DISCUSIÓN CON LA CONSEJERA PRESIDENTA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, QUIENES TODO EL TIEMPO ESTUVIERON A DISPOSICIÓN, SIENDO EL ARTÍCULO DISCUTIDO EL PRINCIPAL DE DEBATE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AGREGÓ SOBRE



EL TEMA DE LAS COPIAS SIMPLES, QUE COMO DIRECTIVO DEL COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS "FORO DE MÉXICO", HABÍA PUGNADO EN TRIBUNALES PARA QUE PERMITIERAN TOMAR FOTOGRAFÍAS A LOS ACUERDOS Y EXPEDIENTES. A LO CUAL LA JUDICATURA FEDERAL ACCEDIÓ AUNQUE NO OCURRÍA EN TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES. EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE EN LA INSTITUCIÓN LAS PARTES PODRÍAN LLEVARLO A CABO, YA QUE ERA UN EJERCICIO PRÁCTICO. -----

POR OTRO LADO, SEÑALÓ QUE EL REGLAMENTO, EN SU ARTÍCULO 58, DISPONÍA QUE EL EXPEDIENTE SE PONDRÍA A LA VISTA DE LAS PARTES PARA QUE EL PASO DE CINCO DÍAS, MANIFIESTE LOS ALEGATOS QUE ESTIME CONVENIENTES, A LO QUE MANIFESTÓ QUE NO PODRÍA ALEGARSE, SI NO ERA POSIBLE REPREGUNTAR, LA CONTRAPARTE. -----

EN CUESTIÓN DEL GLOSARIO DE REGLAMENTO SE PERCATÓ QUE NO SE DEFINÍA AL FEDATARIO PÚBLICO. RESPECTO A LA PRUEBA PERICIAL, CON EL ANTECEDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE IMPUGNÓ LA DESAPARICIÓN DE LA UTEF, Y SE REINSTALÓ AL DIRECTOR, POR SER EL ORGANISMO ESPECIALIZADO EN ESTA MATERIA, EN CAMBIO, SOBRE LA PRUEBA PERICIAL CONTABLE SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "LA SECRETARÍA EJECUTIVA PODRÁ LLAMAR AL PERITO PARA SOLICITARLE TODAS LAS ACLARACIONES QUE ESTIME CONDUCENTES" A LO QUE SUGIRIÓ LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "EN CASO DADO, PODRÁ SOLICITAR A LA UTEF, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO". -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACLARÓ SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 10 QUE NO SE DEMERITABA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN. RECONOCÍA EL ESFUERZO Y UN REGLAMENTO QUE OTORGABA CERTEZA JURÍDICA PARA LOS INVOLUCRADOS EN ESTA MATERIA, EXTENDÍA SU FELICITACIÓN Y PRECISABA QUE SIMPLEMENTE DISENTÍAN DEL NÚMERO MENCIONADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, COINCIDIÓ EN EL QUE SÓLO DIFERÍAN DEL ARTÍCULO 10 Y RECONOCIÓ LOS TRABAJOS DE LA



COMISIÓN, EL LIDERAZGO DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, ASÍ COMO SU PERICIA EN LA MATERIA.-----

POR OTRA PARTE, TAMBIÉN SOLICITÓ LA POSIBILIDAD DE QUE SE FOTOCOPIEN, FOTOGRAFÍEN O SE PUDIERAN ESCANEAR LOS ACUERDOS COMO SE PERMITE EN VARIOS JUZGADOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ QUE NO SE CONTABA CON UNA CERTEZA JURÍDICA YA QUE UNA PARTE QUEDABA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN; ES DECIR, NO SÓLO SE INFRINGÍA EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL EN CUANTO A LA GRATUIDAD, SINO EL NUMERAL 14 CONSTITUCIONAL DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE NO PUEDE HABER UN TESTIGO A QUIEN NO LE REPREGUNTEN. PORQUE LLEGARÍA EL EXPEDIENTE CON LA INFORMACIÓN DEL NOTARIO Y ESO SERÍA LO QUE SE EVALUARÍA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COINCIDIÓ CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL EN ASENTAR EL PROFESIONALISMO DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, LAS FACILIDADES BRINDADAS EN LAS COMISIONES, INSTALANDO MESAS DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN DE CADA ARTÍCULO, Y PRECISÓ QUE SÓLO NO HUBO COINCIDENCIA EN EL ARTÍCULO DISCUTIDO.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ SOBRE LO MENCIONADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUESTIÓN QUE SI ORDENARA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LA ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS DE MANERA GRATUITA, TENÍA SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 248, PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL MANDATABA LO SIGUIENTE: "LA EXCEPCIÓN AL COBRO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS ES CUANDO LA REQUIERAN LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL". POR OTRA PARTE, EL CÓDIGO ESTABLECÍA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS Y LO QUE SE GENERABA AL CREAR UN REGLAMENTO,



ERA DEFINIR CÓMO REALIZAR ESA EXPEDICIÓN Y A PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, ESTABLECERÍAN UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO EL COBRO. -----

COMENTÓ QUE HABÍA LA POSIBILIDAD DE IMPUGNARLO A FIN DE QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DEFINIERA UN CRITERIO ESPECÍFICO Y DARÍA CERTEZA A LOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA. -----

CON RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PUNTUALIZÓ QUE UTILIZARON LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA DETERMINAR EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. EN ESE SENTIDO, ERA DE SU CONOCIMIENTO QUE EN MATERIA ELECTORAL, EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL Y TESTIMONIAL ERA ESCRITA, E INCLUSO EL ARTÍCULO 27 DE ESA LEY PRESCRIBÍA QUE SE ADMITIRÍAN ÚNICAMENTE CUANDO CONSTE EN ACTA LEVANTADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO, REGLA QUE TODOS QUIENES ESTÁN INVOLUCRADOS EN MATERIA ELECTORAL CONOCÍAN, YA QUE LA BREVEDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS INCIDÍA EN LA MANERA DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCIÓ QUE ERA POSIBLE PRESENTAR POR ESCRITO; NO OBSTANTE, REFERÍA QUE DEJABA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA CONTRAPARTE YA QUE SUS REPREGUNTAS TAMBIÉN PODÍAN CONSTAR POR ESCRITO Y REMITIRLAS AL EXPEDIENTE. TAMBIÉN LO MISMO, ANTE EL FEDATARIO QUE LEVANTA SE LE CITA, SE GENERAN LAS REPREGUNTAS, PUEDE DEFENDERSE, SE PRESENTAN POR ESCRITO.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SOLICITADAS POR LAS PARTES, LA CUAL SE RECHAZÓ POR UNANIMIDAD.** -----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS PARA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-334/2016.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----**
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ SOBRE EL PROYECTO ANALIZADO QUE LE LLAMARON LA ATENCIÓN ALGUNAS CUESTIONES. INICIALMENTE SE CONDENÓ AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL PAGO DE TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS POR MOTIVO DE UN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. EN PRINCIPIO, ENTENDIÓ SE PRETENDÍA CUMPLIR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ENTREGAR ESA CANTIDAD A LA SIGUIENTE PARTIDA PORQUE SE HABÍA ENTERADO LA ANTERIOR. EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IMPUGNÓ ESTA SITUACIÓN Y ACUDIÓ ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LE EXTRAÑÓ QUE UN TRIBUNAL LOCAL FUERA SUPERIOR A UN JUZGADO FEDERAL. COINCIDIÓ EN QUE CIERTAS PARTIDAS ERAN INEMBARGABLES; NO OBSTANTE, DEBERÍA EXISTIR UNA DISPOSICIÓN EXPRESA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS DOS PARTIDAS QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS PRERROGATIVAS CUÁLES SON INEMBARGABLES Y CUÁLES PUEDEN SER EMBARGADAS. SABÍAN QUE EXISTEN DOS GASTOS: EL ORIGINADO PARA LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, RECURSO ETIQUETADO EL CUAL CONSIDERÓ ERA**

INEMBARGABLE; SIN EMBARGO, LAS PARTIDAS PARA EL GASTO ORDINARIO, PAGO DE SUELDOS, SALARIO, RENTAS, LUZ, GAS, TELÉFONO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CIVILES, LABORALES, FISCALES, PODRÍAN SER EMBARGADAS POR ESTE TIPO DE INSTITUCIONES. -----

AGREGÓ QUE LE EXTRAÑÓ EL TRIBUNAL ORDENARA QUE TODO ESTO QUEDARA CONGELADO HASTA QUE NO ENTRARA EN EL PATRIMONIO DEL PARTIDO POLÍTICO Y POR LO MENOS QUEDÓ A SALVO EL DERECHO DEL PARTICULAR PARA PRETENDER COBRAR Y DEDUJO QUE UNA SENTENCIA QUE CONDENÓ AL PARTIDO PORQUE NO PAGÓ ESTA CANTIDAD DE DINERO. -----

AGREGÓ QUE DESCONOCÍA SI EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL ACUERDO, PUES NO ADVERTÍA EN EL PROYECTO MENCIÓN DE LAS PARTES O ANTECEDENTES DEL ACTO Y EN EL ACUERDO DEBERÍA ESTAR SEÑALADA LA PETICIÓN DEL DEMANDANTE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A FIN DE SABER CON EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, QUÉ SE OCULTABA, POR QUÉ NO SE QUIERE SABER; CUÁL ES EL DELITO QUE SE OCULTABA; QUÉ NO SE CONOCIERA QUE NO LE PAGARON A UNA PERSONA, PUES NO LO ENCONTRABA LÓGICO; EN CONSECUENCIA SUGIRIÓ INCLUIR QUIÉN FUE LA ACTORA, CUÁL FUE LA ACCIÓN QUE INTENTÓ Y SEÑALAR POR QUÉ RAZÓN NO SE LE PAGARON LOS TRES MILLONES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE EL EXPEDIENTE TENÍA COMO ANTECEDENTE QUE FUE NOTIFICADO POR UN JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL LA RETENCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS DE PARTIDO POLÍTICO, A EFECTO DE CUMPLIR O QUE SE RETUVIERA EL MONTO CITADO PARA GARANTIZAR UN PAGO A UN PROVEEDOR Y A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN, POR UNA PARTE, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPUÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EXPONERLE AL JUZGADO QUE SE CUMPLIRÍA, EL PARTIDO POLÍTICO SE INCONFORMÓ CON ESAS DETERMINACIONES; ES DECIR, EL ACTO RECLAMADO ERAN OFICIOS CREADOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. NO TENÍAN COMO PARTE DE LOS ANTECEDENTES LA INFORMACIÓN ALUDIDA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LA LITIS Y ACUERDOS SE HABÍAN GENERADO A PARTIR DEL ACTO IMPUGNADO; ES DECIR, LAS DETERMINACIONES, TANTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS**



JURÍDICOS, COMO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; POR LO TANTO NO SE OCULTABA NADA, ESO NO LO COMPARTÍA NI PODÍA DECIR QUE SE AFIRMARA QUE PROTEGÍAN A NADIE. SIMPLEMENTE LOS ANTECEDENTES PLASMADOS EN EL ACUERDO, CORRESPONDÍAN A LA *LITIS* PLANTEADA Y A LOS ACTOS IMPUGNADOS.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, RECORDÓ QUE EL OCHO DE SEPTIEMBRE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL OFICIO IEDF-DEAP-558/2016, INFORMÓ A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN UN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, REALIZARÍA LA RETENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CORRESPONDIENTE, EN OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DADO QUE LA MINISTRACIÓN DE SEPTIEMBRE FUE GESTIONADA CON ANTELACIÓN A LA RECEPCIÓN DEL PROVEÍDO. DICHO OFICIO FUE IMPUGNADO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN EMITIÓ UNA SENTENCIA EN EL SENTIDO DE REVOCAR EL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. EL TRIBUNAL, ENTRE OTROS ELEMENTOS, SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "LOS ACTOS TENDENTES AL CUMPLIMIENTO DE UNA DETERMINACIÓN COMO LA ADOPTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO NO CONSTITUYEN UN MERO TRÁMITE DE CARÁCTER UNILATERAL SINO QUE IMPLICA UNA DECISIÓN QUE DEBE SER SOMETIDA PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO AL CONSEJO GENERAL".-----

AÑADIÓ QUE SI BIEN EN ALGUNAS OCASIONES MANIFESTÓ QUE SIEMPRE HABÍA ACATADO LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y ALGUNAS SENTENCIAS NO LAS COMPARTÍA EN CUANTO A SU MOTIVACIÓN; EN EL PRESENTE CASO COMPARTÍA PLENAMENTE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DESDE QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL OFICIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS CONSIDERÓ LA TESIS 16/2010, DE TÍTULO: "FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA DETERMINAR LO RELATIVO A SU RETENCIÓN", A CUYO TEXTO DIO LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----



"COMPETE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y NO AL SECRETARIO EJECUTIVO DETERMINAR LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA O RETENCIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES DICHO ÓRGANO COLEGIADO ES EL FACULTADO PARA DETERMINAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CUALQUIER CUESTIÓN RELACIONADA CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".-----

AÑADIÓ QUE SE ENCONTRABA FAMILIARIZADA CON ESTE TIPO DE ASUNTOS DEBIDO A QUE CONOCIÓ UNO SIMILAR EN EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y DE HECHO EL RAP MENCIONADO COMO MOTIVACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO LO VIO EN ESE MOMENTO, EL CUAL MENCIONABA ARGUMENTOS COMO LO SIGUIENTE:-----

"QUE EL ACUERDO QUE ORDENÓ RETENER LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN LA SIGUIENTE MINISTRACIÓN MENSUAL ES ILEGAL, TODA VEZ QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CARECE DE ATRIBUCIONES PARA DESVIAR O CAMBIAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".-----

PRECISÓ QUE EL ÚNICO SUPUESTO EN QUE LA AUTORIDAD, QUE LO AUTORIZA ENTREGAR UNA MINISTRACIÓN MENOR A LO ORDENADO CONFORME A LA LEY ES CUANDO SE TRATA DE UNA RESOLUCIÓN EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, DADO QUE DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS SE HALLAN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. EN TANTO NO SEAN ENTREGADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUYEN RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE A UNA FINALIDAD INALIENABLE QUE SE CONCRETA Y VARÍA SÓLO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY Y POR TANTO NO PUEDEN SER EMBARGADOS. POR ÚLTIMO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTABA CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE IMPEDIDO PARA MODIFICAR LO DISPUESTO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO, RESPECTO DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO DE UN PARTIDO POLÍTICO YA QUE SE TRATABA DE RECURSOS DEL ERARIO ESTATAL DESTINADOS A UN FIN ESPECÍFICO QUE ESTÁN EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL PARA SER ADMINISTRADOS Y ENTREGADOS EN SU OPORTUNIDAD



EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTIDOS PARA QUE ÉSTOS CUMPLAN CON SU COMETIDO.-----

AGREGÓ QUE NO PASÓ INADVERTIDO QUE IGUALMENTE EXISTE UNA SENTENCIA DE UN AMPARO EN REVISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE ORDENÓ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RETENER LAS MINISTRACIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; SIN EMBARGO, EXISTÍA UNA GRAN DIFERENCIA CON EL ASUNTO QUE ANALIZABAN ACTUALMENTE, PUES EN AQUELLA OCASIÓN QUIEN ASUMIÓ PRIMERO COMPETENCIA FUE UN TRIBUNAL COLEGIADO, POSTERIORMENTE LAS UNIÓ LA SALA SUPERIOR, QUE DETERMINÓ ERAN INEMBARGABLES. EL TRIBUNAL COLEGIADO DIJO QUE SÍ ERAN EMBARGABLES Y CUANDO CONOCIÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ÚNICAMENTE SE PRONUNCIÓ SOBRE UNA CUESTIÓN PROCEDIMENTAL; ES DECIR SE ENCONTRABAN ANTE UNA COSA JUZGADA Y POR LO TANTO DEBERÍA ESTARSE A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO, QUIEN PRIMERO CONOCIÓ EL ASUNTO; ENTONCES, DESDE ESA PERSPECTIVA, EL CRITERIO VIGENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESPECIALIZADA EN LA MATERIA ERA QUE ESTE TIPO DE PRERROGATIVAS ERAN INEMBARGABLES; POR LO TANTO, COMPARTIÓ EL SENTIDO DEL PROYECTO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN PRECEDENTE IMPORTANTE PARA LA CIUDAD, PUES SE REFERÍA A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RECORDÓ QUE EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-87-2012 SE ESPECIFICÓ QUE NO ESTE NO ERA EMBARGABLE, SE ENCONTRABA TODAVÍA EN LAS ARCAS DE UN INSTITUTO ELECTORAL Y NO HABÍA SIDO OTORGADO AL PARTIDO POLÍTICO. EL HECHO DE QUE LO ESTABLECIERA EL CONSEJO GENERAL ERA COINCIDENTE Y SE ARMONIZA PERFECTAMENTE CON EL CRITERIO DE SALA SUPERIOR DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, POR TANTO, NO TENÍA OBSERVACIÓN YA QUE CUMPLÍA CON LOS CAUCES DE ESA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.-----



AÑADIÓ QUE EN EL AMPARO EN REVISIÓN 144/2013 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE ORDENÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE RETUVIERA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DOS MIL DOCE, POR UNA CANTIDAD DE VEINTICINCO MILLONES. AQUEL PRECEDENTE TAMBIÉN ERA IMPORTANTE PORQUE DEVIENE DEL SUP-RAP-87-2012 COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN DONDE SI BIEN EL CRITERIO DE LA NATURALEZA JURÍDICA QUEDÓ DETERMINADO Y LO CONFIRMAN EL CONSEJO GENERAL, LO CIERTO ES QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE PRONUNCIÓ POR LA RETENCIÓN DE ESE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, NO EN CONTRAVENCIÓN DE LO DISPUESTO POR SALA SUPERIOR, SINO POR UN CRITERIO NETAMENTE DE COSA JUZGADA. SE TRATABA DE CUESTIONES DIFERENTES; SIN EMBARGO, COMPRENDÍA LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE QUE PODRÍA DEJARSE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL ACREEDOR DE ESOS TRES MILLONES QUE ESTÁN EN JUEGO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LO CIERTO ES QUE NO, PORQUE UN TEMA ERA DEFINIR LA NATURALEZA JURÍDICA INEMBARGABLE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y OTRO LO CONSTITUÍA QUE CUANDO ESE FINANCIAMIENTO PÚBLICO SE HA TRANSFERIDO A LAS CUENTAS DEL PARTIDO POLÍTICO, QUIEN TIENE A SU FAVOR ESE ADEUDO PUEDE ACCIONAR CUALQUIER MECANISMO POR LA VÍA ORDINARIA CIVIL O MERCANTIL Y PEDIR EL EMBARGO DE LA CUENTA BANCARIA. EL BANCO ESTARÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR UN JUZGADO DEL ORDEN COMÚN O DEL ORDEN FEDERAL Y POR TANTO, RETENER LA CANTIDAD QUE SEA CONDUCTENTE. -----

CONSEQUENTEMENTE, ESTIMÓ QUE SE ENCONTRABAN EN UN PUNTO MEDIO DONDE SE ESTABLECE CLARAMENTE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y, POR OTRA PARTE, NO SE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A QUIEN FUERA EL ACREEDOR YA QUE PODRÁ INTENTAR EN TRIBUNALES, EL EMBARGO DE LA CUENTA RESPECTIVA CUANDO ESE FINANCIAMIENTO SE HAYA TRANSFERIDO AL PARTIDO POLÍTICO. DE ESTA MANERA, CONSIDERÓ SE ATENDÍAN LOS PRINCIPIOS DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y A LA RAZONABILIDAD DE UN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA COMO EL QUE SE ANALIZABA. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SEÑALÓ QUE EL TEMA LE SURTIÓ DE MANERA REPENTINA Y NO SE DEBÍA A QUE SE TRATARA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE PUDO TRATARSE DE CUALQUIER PARTIDO, INCLUSO EL SUYO, DONDE HUBIERA SEÑALADO QUE SÍ PORQUE EXISTE UNA RAZÓN DE ORDEN SOCIAL IMPORTANTE. ANTE LA SOCIEDAD LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABAN DESACREDITADOS, RECIBÍAN GRANDES CANTIDADES DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CAUSAS INÚTILES, ASÍ LO MANIFESTABAN, LO ADVERTÍAN EN LAS REDES Y A ELLO SE SUMABA CON UN CIUDADANO QUE INDICABA HABER ACUDIDO A UN JUICIO, QUISO EMBARGARLE A UN PARTIDO LA PARTIDA Y NO LE FUE POSIBLE, DEJÁNDOLO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, PUES ELLOS CONTABAN CON DINERO Y PARA ELLO SE DESTINÓ, LO CUAL CONSTITUIRÍA LA OPINIÓN DE ESA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD. LOS PARTIDOS SE HALLABAN SOBREPOTEGIDOS Y NO TENÍAN BUENA IMAGEN ANTE LA SOCIEDAD, POR LO CUAL TENDRÍAN QUE REIVINDICARSE. AGREGÓ QUE, EN LA SENTENCIA SE MENCIONABA EL ARTÍCULO 126, EL CUAL DISPONE QUE NO PODRÁ HACERSE CARGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO O DETERMINADO POR LEY POSTERIOR; SIN EMBARGO, EXISTÍAN JURISPRUDENCIAS, CUANDO RESPONDE LA FEDERACIÓN QUE NO ES POSIBLE HACER EL PAGO A UN PARTICULAR DE UNA OBRA, SALARIOS CAÍDOS O JUICIOS, PORQUE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN ESTE PRESUPUESTO; SIN EMBARGO, SE HA ESTABLECIDO QUE SE CUENTA CON FONDOS DE RESERVA QUE DEBEN CREARSE PARA EL PAGO DE LOS ADEUDOS DE QUIENES DEMANDAN; EN ESTE CASO, NO SE DEMANDABA A LA INSTITUCIÓN SINO A UN PARTIDO CON RECURSOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN Y LE ESTÁN SEÑALANDO QUE RETENGA PORQUE TIENE UN ADEUDO Y CUANDO LLEGUE AHÍ DESAPARECERÍA EL DINERO.-----

EN RAZÓN DE ELLO, CONSIDERÓ NECESARIO REFLEXIONAR AL RESPECTO. TENÍAN DOS PARTIDAS, UNA DESTINADA A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, LAS CUALES CONSIDERÓ DEBERÍAN SER INEMBARGABLES; NO OBSTANTE, CUESTIONÓ POR QUÉ EL GASTO CORRIENTE NO LO SERÍA, PUES ERA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES. Y LA SOCIEDAD COMENZARÍA A TENER UNA MALA IMPRESIÓN Y NO ADVERTÍA LA RAZÓN POR LA CUAL SE INCLUYÓ TODO EL DINERO. LE ERA CLARO, LA SENTENCIA DEBÍA ACATARSE. CUESTIONÓ



CÓMO QUEDARÍA PORQUE SE LE DABA VISTA AL TRIBUNAL SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y SE LE INFORMARÍA QUÉ VA A HACER EL JUEZ ANTE SU RESOLUCIÓN. Y DESCONOCÍA QUÉ LLEVARÍA A CABO EL PARTICULAR, AUNQUE PODRÍA INCLUSIVE, AMPARARSE O PROMOVER ALGÚN MEDIO DE DEFENSA PARA EVITAR EL ESTADO DE INDEFENSIÓN, YA QUE SE DEJÓ LA PUERTA ABIERTA EN EL SENTIDO DE QUE PODRÁ EMBARGAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA O AL PARTIDO DE QUE SE TRATE. REITERÓ QUE EXISTÍA MUCHA PROTECCIÓN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES CONSIDERABAN QUE ERA SU DINERO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, CONSIDERÓ QUE NO PODÍAN REALIZAR ACTOS LEGALES O ILEGALES POR FAVORECER A LA OPINIÓN PÚBLICA. EVENTUALMENTE HABRÍA UNA POLÍTICA DIFERENTE PARA MEJORAR LA IMAGEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA INTELIGENCIA DE QUE ERAN INDEFENDIBLES. CONSECUENTEMENTE ERA NECESARIO TENERLO EN CUENTA E INCLUSO COMO TENÍA ENTENDIDO, NO SE SUSPENDÍA EL PAGO, SINO QUE NO LE CORRESPONDÍA A LA INSTITUCIÓN REALIZARLO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

-- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRECISÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO NO SOLICITABA CON EL PROYECTO LA DES OBLIGACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN, QUE ERA UN ASUNTO DEL DOS MIL NUEVE, QUE NO TENÍA LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO POLÍTICO Y ACLARÓ QUE LO IMPUGNADO FUE UN ACTO DE DOS ÁREAS ADMINISTRATIVAS AL CONSIDERAR QUE CARECÍAN DE COMPETENCIA, YA QUE CORRESPONDÍA AL CONSEJO GENERAL PRONUNCIARSE.-----

POR OTRA PARTE, EXPRESÓ QUE NO DESEABA PERMEARA LA IMPRESIÓN DE QUE EVADÍAN SUBSANAR ESA PARTE, PUES HABÍAN REALIZADO DOS PROPUESTAS CON UN INMUEBLE QUE GARANTIZARA EL PAGO DE LA DEUDA O EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE ESTANDARIZAR EL PAGO, PORQUE EN EL RAP REFERIDO, CUANDO SE RETIENE LOS VEINTICINCO MILLOMES NO SE LLEVA A CABO EN UN SOLO MOMENTO; SE ESTANDARIZA, PARA NO AFECTAR LOS



ELEMENTOS DEL PARTIDO POLÍTICO; ASÍ MISMO, NO SE AFIRMABA QUE NO TUVIERAN UNA OBLIGACIÓN, MORAL Y JURÍDICA, SOLAMENTE QUE SI EL PAGO ERA DE TRES MILLONES, HABÍA UNA AFECTACIÓN DIRECTA A SUS ACTIVIDADES. TENÍAN UNA MINISTRACIÓN DE ALREDEDOR DE CINCO MILLONES DE PESOS MÁS LAS MULTAS Y PRÁCTICAMENTE AL APLICAR LA SANCIÓN QUEDARÍAN SIN OPERATIVIDAD. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REITERÓ SU INQUIETUD POR LA IMAGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESTAS CUESTIONES. RELATÓ QUE EFECTIVAMENTE EL ASUNTO ERA DESDE DOS MIL NUEVE LO QUE ERA BASTANTE TIEMPO PARA QUE EL CIUDADANO COBRARA, Y NO COMPRENDERÍA EL SISTEMA EN EL QUE SE HALLABA INMERSO Y QUE NO LO PROTEGÍA; POR ELLO, ESTIMO QUE ERAN TEMAS DELICADOS QUE NO ABONABAN ANTE LA SOCIEDAD, QUE LOS CIUDADANOS COMO PROVEEDORES, TUVIERAN QUE ENFRENTARSE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO PAGABAN, Y QUE EN LAS DEMANDAS NO OBTENÍAN RESULTADOS, DE MANERA QUE EN LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEBERÍAN DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE LA RECONFIGURACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA SOCIEDAD, PORQUE SE HABLABA MUCHO DE DEMOCRACIA; SIN EMBARGO EN LOS JÓVENES DE DIECISIETE A DIECINUEVE AÑOS DE EDAD CON LOS QUE CONVERSABA, NO ADVERTÍA QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUANDO SE HABLA DE ELLOS LA REFERENCIA ERA QUE SU UTILIDAD ERA HURTAR Y PONER POLÍTICOS LADRONES, LO QUE LE INQUIETABA Y NO DEBÍAN PERMITIRLO, Y LOS INSTITUTOS ELECTORALES AUXILIABAN PARA COMENZAR A RECONFIGURAR UNA NUEVA IDEA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O QUE DEBEN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO ALGO BENÉFICO Y NO COMO ENEMIGOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍA AGOTADO EL ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARÓ CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS